

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Género :
Sistema Patriarcal y división social y sexual del trabajo.

Valeria Carabio Padrón

Tutor: Mariana González Guyer

2009

Índice

Índice	2
Introducción	3
Presentación del trabajo	3
Objetivos.....	4
Metodología.....	4
Presentación de Categorías Conceptuales.....	5
Capítulo 1: Género	7
Capítulo 2: Sistemas de Género o Sistemas Genéricos	16
2.1 Conceptualización de Sistema de género.....	16
2.2 Sistema de Género Patriarcal.....	17
Capítulo 3: Mercado de Trabajo	28
3.1 Mercado de Trabajo actual.....	28
3.2 Mujeres en el Mercado de Trabajo.....	33
3.3 Organización Genérica del Mercado Laboral.....	38
Capítulo 4: Compatibilidad entre familia y trabajo femenino	46
Capítulo 5: Estructura Sectorial del Empleo	55
Capítulo 6: Reflexiones finales	65
Bibliografía y fuentes documentales	71

Introducción

Presentación del trabajo

Este trabajo corresponde a la tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Pretende ser una aproximación a una discusión teórica inicial sobre la construcción y reproducción del sistema patriarcal y las manifestaciones de éste en la organización del mercado laboral.

Un hecho que ha ido tomando fuerza, sobre todo en las últimas décadas, es el fortalecimiento de los movimientos feministas que están volcados a cambiar los sistemas de género que implican desigualdades entre varones y mujeres. Esto ha estado frecuentemente relacionado con la lucha por la equidad e igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.¹

En concordancia con este acontecimiento muchos/as teóricos/as han estado interesados/as en estudiar cómo podrían cambiarse los sistemas de género. Sin embargo, previo a la búsqueda de los caminos, de las formas de cambio es muy importante y necesario comprender cómo se mantienen y reproducen los sistemas de género. Es decir, para entender el cambio social, es crucial analizar los poderosos mecanismos que, en las distintas épocas y lugares, funcionan para perpetuar y reproducir el *status quo*.

Esta monografía se limitará al estudio del sistema genérico patriarcal como sistema de estratificación que se ha caracterizado por la desventaja femenina ante la supremacía masculina. Cabe destacar, de todas maneras, que ésta no es una delimitación demasiado restrictiva, ya que si bien han existido sistemas diferentes al patriarcal, no se conoce ningún caso en que un sistema de estratificación de los géneros haya puesto categóricamente en desventaja a los hombres con respecto a las mujeres. La mayor parte de las sociedades siguen un patrón de desigualdad entre sexos, que se ubica entre los extremos de la igualdad y la desventaja femenina, ninguno se ha aproximado a la desventaja masculina. Desde mediados de los años setenta los antropólogos y sociólogos han reconocido que las desigualdades entre los géneros es una cuestión de grado.²

¹ Aguirre, Rosario. *"Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha"*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 19.

² Saltzman, Jenet. *"Equidad y Género: una teoría integrada de estabilidad y cambio"*. Ed. Cátedra. Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid. 1992. Pág. 15.

En este sentido, entonces, se han planteado los objetivos de este trabajo cuyo abordaje implica la profundización en diversas categorías analíticas.

Objetivos

El objetivo general es:

Tener una aproximación a una discusión teórica inicial sobre la construcción y reproducción del sistema patriarcal y conocer las manifestaciones de éste en la organización de las actividades domésticas y laborales.

Para poder profundizar en este tema, entonces, es necesario indagar acerca de ciertas categorías analíticas que atraviesan la temática, es así, entonces, que se presentan los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el concepto de género.
- Estudiar el concepto de "sistema de género".
- Distinguir las principales características del sistema patriarcal.
- Realizar una aproximación al tema de la división sexual del trabajo.
- Conocer las manifestaciones del sistema patriarcal en la interacción entre la esfera doméstica y el mercado laboral.

Metodología

Para la elaboración de este trabajo se realizó una búsqueda bibliográfica exploratoria, lo más abarcativa posible de los aspectos componentes de la temática planteada. En la búsqueda bibliográfica, entonces, se tomó en cuenta la perspectiva de diversos/as autores/as provenientes de las más variadas ramas del conocimiento: historia, antropología, psicología, sociología, entre otras.

Presentación de Categorías Conceptuales

En el presente trabajo se pretende realizar una aproximación a aquellas categorías que contribuyen al debate teórico. Un elemento importante de este conjunto de categorías es la vinculación entre “lo natural” y “lo cultural” en la construcción de los géneros; ya que la interrelación entre los aspectos naturales y culturales del ser humano es fundamental en la generación de condiciones, tanto para la producción y reproducción del sistema genérico patriarcal, como para el cuestionamiento del mismo. Esta discusión se plantea en el primer capítulo del documento. Allí se profundiza en el concepto de género. Se presenta un análisis de la vinculación entre las características biológicas y culturales de las personas en la construcción y reproducción de los géneros “femenino” y “masculino”.

En el segundo capítulo se realiza un estudio de la definición de sistema genérico o sistema de género y se presentan las principales características del patriarcado. Las cuestiones que guían este capítulo son: ¿cómo se construye un sistema de género?, ¿de qué forma se consolida?, ¿cómo se reproduce?, ¿y el patriarcal en particular? Se busca acceder a la interpretación y explicación del sistema genérico consolidado en nuestra sociedad y presente en las diversas áreas donde se desarrolla la vida cotidiana de los seres humanos. Al mismo tiempo, estudiando las características del patriarcado nos introducimos al tema de la división público-privado y a la división sexual del trabajo. En este capítulo trabajamos el tema de la distribución del poder en los diferentes espacios “femeninos” y “masculinos” y la distribución de competencias y responsabilidades entre los géneros.

Planteada esta discusión, el tercer capítulo se centra en la presentación de las principales características del mercado laboral en tanto ámbito fundamental en la vida de varones y mujeres y en tanto espacio importante de relación entre los géneros. Se plantea el significado que se le ha asignado en nuestras sociedades y las principales formas de organización que éste ha adquirido. Se pretende visualizar al mercado laboral como más que el espacio del trabajo remunerado, se intenta mostrar a éste como un importante espacio de acceso a derechos y oportunidades; de este modo, pasa a ser un factor de relevancia para tomar distancia de los niveles más altos de vulnerabilidad social.

Además se centra en las implicancias que ha tenido la reciente incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo y se estudia cómo las diferencias genéricas se

presentan en el plano laboral. No se trata de aislar la experiencia que hombres y mujeres tienen en su espacio de trabajo remunerado, sino que se pretende visualizar cómo en ese ámbito también se reproduce la vinculación de lo natural y lo cultural que da lugar a la generación y reproducción del sistema genérico dominante. Para visualizar este fenómeno se presentan, entonces algunos datos estadísticos que muestran las condiciones laborales de hombres y mujeres en la actualidad.

En el siguiente capítulo se trata el tema de la compatibilidad de las responsabilidades familiares y económicas y de qué manera éste se vuelve un factor imprescindible cuando las personas deciden insertarse al mercado laboral. Claramente se visualiza a las mujeres como las protagonistas fundamentalmente en los esfuerzos necesarios para superar las dificultades que se presentan en este plano.

En el Capítulo Quinto se presentan algunas características de la segregación por sector y rama de actividad en el mercado de trabajo. Aquí se puede ver que un elemento fundamental para el análisis del mismo es el previo estudio de la división sexual del trabajo impuesto por el sistema genérico patriarcal. Así llegamos a visualizar el papel de varones y mujeres en tal división y en que forma desde la esfera laboral se están fortaleciendo los vínculos entre lo natural y lo cultural que se planteaba en el primer capítulo y que dan lugar a los sistemas de género.

Finalmente se le dedica un capítulo para la exposición de las reflexiones y conclusiones finales. Allí se realiza una lectura crítica de los elementos conceptuales antes mencionados. Se pretende analizar las manifestaciones del sistema genérico patriarcal en la organización de las actividades domésticas y laborales de varones y mujeres desde una perspectiva de género, poniendo el énfasis en el estudio de los circuitos de retroalimentación entre las esferas productivas y reproductivas.

Capítulo 1:

Género

Para comenzar a presentar el eje teórico que atraviesa el objeto de estudio de este trabajo se pretende traer a consideración y explicitar a qué nos estamos refiriendo cuando se habla de género, indagar en la conceptualización, relaciones y diferenciación de género. Es en esta instancia que se presentará la relación entre aspectos naturales y culturales, ya que es un componente de la conceptualización de "género", por tal motivo es importante considerarla al trabajar, tanto el cambio, como la reproducción de los sistemas genéricos.

Como todos los términos y conceptos en Ciencias Sociales, género tiene su vida propia, su nacimiento y su desarrollo histórico. Sería inútil fijar un significado estable del mismo, ya que como toda categoría construida como herramienta intelectual ha recibido una multiplicidad de acercamientos y sutilezas interpretativas.³ Sin embargo, se puede llegar al consenso de que los autores al hablar de género están abarcando el conjunto de características, aptitudes, conductas y expectativas que un grupo social asigna a hombres y mujeres y que cada persona asume como propio basándose en su sexo. Se determina así lo que para ese grupo es masculino y femenino.⁴ Marcela Lagarde, por su parte, plantea que "el género es el conjunto de atributos simbólicos, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales asignados a las personas de acuerdo a su sexo".⁵

Es importante, entonces, diferenciar entre el concepto de género y el de sexo. Si bien éstos tienen similitudes y están muy relacionados, hacen referencia a cosas diferentes. Mientras que "el concepto de sexo es usado para hacer referencia a las características biológicas -universales y congénitas- que establecen diferencias entre mujeres y varones"⁶, el de género hace referencia a "componentes socioculturalmente construidos que se atribuyen a cada sexo".⁷

³ Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y desarrollo de los Gobiernos Locales, IULA/ CELCADEL, N°26: "Los Procesos de Reforma del Estado a la luz de las Teorías de Género". Pág. 127.

⁴ Carla Calce. Ficha para promover la reflexión en el taller Género y Familia. Metodología de la Intervención Profesional I, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. 2002. Fuentes. GTZ 1995, 1996; ACDI 1999; INSTRAW 1997; BMZ 1997; AUSAID 1998.

⁵ Lagarde, Marcela. "Género y desarrollo desde la teoría feminista". Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 10.

⁶ Aguirre, Rosario. "Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha". Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 19.

⁷ Saltzman, Jenet. "Equidad y Género: una teoría integrada de estabilidad y cambio". Ed. Cátedra. Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid. 1992.

De este modo, se puede apreciar que en el concepto de sexo la biología se vuelve una variable relevante. En cambio en el de género pierde esa importancia que es asumida por la variable sociocultural, ya que hace referencia a las características de varones y mujeres que varían de cultura en cultura, según su manera de organizar la acción y la experiencia. Se percibe, entonces, que tanto la categoría género, como la categoría sexo, hacen un reconocimiento de diferencias entre varones y mujeres, la primera establece diferencias sociales, la segunda biológicas.⁸

También es importante destacar que las diferencias biológicas se mantienen básicamente constantes en tiempo y espacio histórico, mientras que los componentes del concepto de género pueden variar y de hecho han variado. Se podría decir que el hecho genérico es dinámico y dialéctico. Esto se debe a que este último es una construcción social que incluye creencias, valores, normas y estereotipos ampliamente compartidos por los miembros de la sociedad, que se forman a lo largo del tiempo y reflejan los momentos históricos y presentes de esa sociedad. Así, las definiciones sociales sexuales (género) son un reflejo de las experiencias y percepciones de aquellos que las formulan, apoyan e imponen. En este sentido, Rosario Aguirre plantea que “el concepto de género se utiliza para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a la otra y se transforman a través del tiempo”.⁹

Cabe agregar, además, que Lagarde plantea que “lo más importante del sistema de género es que está basado en un hecho pedagógico. Todo lo genérico se aprende. Lo genérico, entonces, no está dado, no se encuentra en los genes, en las hormonas o en el hipotálamo, ni tampoco es hereditario. La sociedad entera, por medio de sus instituciones, enseña a cada sujeto su distinción de género”.¹⁰ El proceso principal en la pedagogía de género ocurre en los primeros años de la vida, pero cada día se reeduca al individuo en el género y todo individuo es agente pedagógico en relación a los otros y permanentemente está intercambiando mensajes, improntas, deberes. De esta manera “la construcción de género es un proceso activo y sutil, más tácito que explícito y que se va elaborando

⁸ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo”; en: *“Género, políticas públicas y desarrollo”*. CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM. 1994. Pág. 9.

⁹ Aguirre, Rosario. *“Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 19.

¹⁰ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en *“Género, políticas públicas y desarrollo”* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 10.

cotidianamente”.¹¹ Así, el género se instala en el terreno de las creencias y de los dogmas, y es percibido como un fenómeno natural. Al mismo tiempo, el establecimiento de esta creencia hace que el género sea internalizado como parte de la subjetividad.¹²

Esto provoca que la adaptación al género correspondiente se vuelva fundamental para varones y mujeres. “Si uno es varón, el fracaso en adecuarse a las normas de masculinidad, o de femineidad si es una mujer, significan no sólo un fracaso dentro de un cierto arreglo institucional, sino un fracaso como persona”.¹³ Esto da cuenta de que nuestros cuerpos están constreñidos por las expectativas normativas en torno a la diferencia sexual. Además, esa fuerte dimensión psicológica de las normas de género asegura la resiliencia de las mismas ya que los comportamientos socialmente prescritos para sujetos sexuados son internalizados y automonitoreados.

De esta manera es que en torno a ciertas características físicas se construye socialmente una subjetividad específica, es decir, se enseñan formas de pensar y manejar los afectos; se asignan lenguajes corporales, formas de expresión del rostro y del cuerpo, formas de caminar, formas de correr o no correr, formas de danzar, etc. Se enseña y se aprende y todo va siendo normado en función de características corporales.

Las funciones que el grupo social asigna a los hombres y mujeres, basadas en actitudes y expectativas sobre la forma de ser, sentir y actuar de unos y otros en las esferas productiva, reproductiva, comunitaria y política son los roles de género. Dichos roles son modelados por todos los miembros de una sociedad influidos por la economía, el sistema político, la religión y las normas culturales. Son aprendidos por un proceso de socialización y es por eso que varían de una cultura a la otra, cambian a través del tiempo y pueden ser influidos por los individuos. Muchas veces, los mismos, son asumidos como “naturales” de cada sexo. De este modo cada sujeto vive esa asignación de género como un deber ser, que además, se constituye en uno de los hechos más importantes de su existencia.¹⁴ Son entonces, las normas sociales, las que determinan las expectativas referidas a la conducta

¹¹ “Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Pág. 21. Sin más datos.

¹² Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en “Género, políticas públicas y desarrollo” CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 8.

¹³ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 128.

¹⁴ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo”; en: “Género, políticas públicas y desarrollo”. CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM. 1994. Pág. 11.

adecuada para los sexos, en tanto su violación es vista como trasgresión o desviación de conducta.¹⁵

La internalización del género hace que el sujeto que aprende haga suyo el hecho aprendido, no como algo externo de lo que se puede despojar, sino como algo que le es inherente y forma parte de su identidad. Así se produce la “especialización de género”. Con este término Lagarde se refiere a una de las características del sistema patriarcal: las actividades, las relaciones y las funciones son hechos exclusivos de un género; cada hecho de género es excluyente de los hechos del otro género. “Estas son formas de lograr la hiperespecialización, es decir, que cada quien, al ser, sea lo que es y no sea lo que es el otro. Se trata de mecanismos de estructuración de los sujetos sociales”.¹⁶

Esta especialización de género tiene lugar cuando se ha logrado que el proceso de internalización sea adecuado y eficiente, es decir, cuando los sujetos de género están capacitados para realizar su género y para defender el sistema en su conjunto; cuando cada sujeto se convierte en “funcionario del sistema”, en “calificador de género”... De esta manera, se podría decir que los mecanismos de asignación de género son una construcción de las sociedades para hacer de los sujetos especialistas en ciertos modos de vida, varones y mujeres “se especializan” diferencialmente tanto en el desarrollo de ciertas tareas como en la forma de pensar, actuar, sentir, etc.. Esto ocurre de manera mecánica, a partir de la identificación de los genitales, lo cual ahorra una gran cantidad de la energía social destinada a la asignación de funciones, lugares, relaciones sociales, etc. De esta forma los sujetos se incorporan a una estructura constituida y tienen “una vida posible asignada”.¹⁷

Quiere decir que la organización genérica nos precede, entonces, desde el momento del nacimiento estamos en un proceso de adaptación a la misma. No nacemos con género, lo desarrollamos a partir del aprendizaje, sólo nacemos con sexo, todo lo demás se nos enseña y es aprendido. Así las identidades femeninas y masculinas se van construyendo siguiendo el modelo hegemónico, en el cual, por ejemplo, lo femenino se define en buena

¹⁵ Aguirre, Rosario. “Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 20.

¹⁶ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo”; en: “Género, políticas públicas y desarrollo”. CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM. 1994. Pág. 14.

¹⁷ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo”; en: “Género, políticas públicas y desarrollo”. CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM. 1994. Pág. 9-11.

medida por el cuidado de los hijos, lo doméstico y la subordinación a lo masculino”.¹⁸ Muchas mujeres construyen su identidad a partir de los roles de madre, dueña de casa y esposa.

En base a esta perspectiva de género, entonces, es posible afirmar que el ser humano, es un ente bio-socio-cultural, es una combinación específica, única, de dimensiones biológicas, sociales y culturales, que lo conforman como mujer u hombre. Es decir, “el ser humano no es únicamente naturaleza, es también historia”.¹⁹

Tomando los elementos trabajados, entonces, se diría que en su acepción más difundida, el género ha sido entendido como “la construcción social de la diferencia sexual, que concibe las relaciones entre los sexos como un sistema de diferenciación productor de desigualdad, y que hace referencia a procesos económicos, sociales y culturales que definen y determinan las diferencias de oportunidades y condiciones de vida de mujeres y hombres, y a las relaciones de poder entre ambos géneros”.²⁰

Esta definición nos brinda elementos muy importantes para analizar la organización del sistema patriarcal. Esos elementos son: la idea de la “diferenciación como productor de desigualdad” y de la presencia del poder en las relaciones entre los géneros. Este aspecto de las relaciones de poder es imprescindible para explicar de qué estamos hablando cuando hacemos referencia a las desigualdades de género y consecuentemente se vuelve una categoría esencial al analizar el patriarcado.

El concepto de diferenciación genérica alude a que varones y mujeres se diferencian por variados caracteres, preferencias, aspiraciones, competencias laborales, uso del lenguaje, conceptos de sí mismos, capacidades cognoscitivas. Entonces, el grado de diferenciación entre varones y mujeres se determina por la cantidad de características diferentes y por la medida en que difieren esos caracteres.²¹ En cuanto a esto Marcela Lagarde explica que hombres y mujeres de cada sociedad tienen un conjunto de semejanzas pero son menores que las diferencias, se asignan sobre todo diferencias y muy pocas semejanzas. Esta es una regla del orden de géneros. Al analizar la vida social vemos que la mayor

¹⁸ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 79.

¹⁹ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en *“Género, políticas públicas y desarrollo”* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 7.

²⁰ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 59.

²¹ Aguirre, Rosario. *“Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 20.

parte de lo asignado es diferente. Es así que los sistemas conservadores asignan más diferencias que semejanzas y los sistemas de género “transformadores y modernos” tratan de construir espacios de semejanza entre mujeres y varones, como parte de la modernidad.²²

También es importante traer a consideración que la diferencia es un término relacional y se experimenta siempre en términos de desigualdad de poder, de discriminación política y de otras formas de discriminación, y esta especificidad muestra que el género no existe fuera de las intersecciones materiales y simbólicas con otras formas de la diferencia.²³ Estos aspectos en cuanto a la desigualdad son importantes en el análisis de las diferentes sociedades, entre ellas las sociedades contemporáneas “que están atravesadas por grandes desigualdades socioeconómicas y culturales, fuertemente arraigadas en procesos y prácticas que sistemáticamente ponen a ciertos grupos de personas en desventaja frente a otros y construyen un orden simbólico, de significados y normas que lo legitiman”.²⁴

En el decir de Nancy Fraser (1998), “la desigualdad implica, por una parte, que los sujetos tienen distintas capacidades y recursos de acuerdo a su posición en la sociedad, y por otra, que las instituciones limitan, al tiempo que posibilitan, el ejercicio de estas capacidades de acuerdo a las representaciones culturales y estructuras sociales existentes”.²⁵

La desigualdad genérica, entonces, no sólo hace alusión a la diferenciación de roles asignados y asumidos por varones y mujeres sino también a la distinta medida en que ellos tienen acceso a los recursos valorados y escasos de su sociedad.²⁶ De este modo, el poder que tienen las personas en el acceso y control de los recursos y beneficios, es un factor clave para abordar el tema de la equidad entre varones y mujeres. El acceso se refiere a la oportunidad de hacer uso de determinados recursos para satisfacer necesidades e intereses personales o colectivos. El control es la posibilidad que se tiene de hacer uso de los recursos cuando se requieran y de tomar decisiones sobre ellos, de

²² Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*” Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 9.

²³ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 127-128.

²⁴ Guzmán, Virginia. “Género, identidad y experiencia social: conceptos útiles para la formulación de políticas públicas” en “*Género, políticas públicas y desarrollo*” CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 20.

²⁵ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 59.

²⁶ Aguirre, Rosario. “*Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*”. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 20.

manera continua, asunto que está relacionado con la dimensión del poder en la sociedad.²⁷

Es importante destacar, entonces, que todos los sujetos estamos inmersos en un orden de género, en un sistema donde se producen y reproducen relaciones sociales de género y en el cual opera una cierta distribución del poder, que es asimétrica y trae aparejadas desigualdades.²⁸ De esta manera, “el género aparece como uno de los ejes de la desigualdad social, que atraviesa todas las esferas cotidianas de la sociedad, donde se entrecruzan las más diversas interacciones culturales y sus mediaciones institucionales”.²⁹ En este sentido nos encontramos con desigualdad de condiciones en los diferentes ámbitos en que se desarrolla la cotidianidad, y esto está estrechamente relacionado con la distribución del poder entre los géneros. Se entra de esta manera, además, en una cuestión de cantidad y calidad de los espacios de decisión en que hombres y mujeres participan.

En base a esto, por lo tanto, se puede decir que el análisis de la posición de varones y mujeres en la sociedad y de la distribución de poder entre ellos es un elemento muy importante a tener en cuenta cuando se estudia el tema de la desigualdad social y se diseñan políticas públicas destinadas al logro de la equidad e igualdad.

También resulta interesante hacer referencia a la vinculación entre la condición de género de los sujetos y la situación vital de los mismos. La condición de género se refiere al conjunto de características asignadas a los sujetos significados sexualmente, la condición de la mujer, entonces, es el contenido del ser mujer en una época histórica determinada. Esto reafirma, por lo tanto, que una dimensión de la condición genérica es su carácter cambiante (se transforma según las épocas, las culturas y la dinámica social). La condición de género, entonces, es aquello que las mujeres (y que los hombres) comparten en un orden genérico determinado. Pero no todas las mujeres son tales de la misma manera, dado que la situación vital de cada cual se forma por la combinación de la condición de género, con todas las otras condiciones que constituyen a cada individuo,

²⁷ Carla Calce. Ficha para promover la reflexión en el taller Género y Familia. Metodología de la Intervención Profesional I, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. 2002. Fuentes. GTZ 1995, 1996; ACDI 1999; INSTRAW 1997; BMZ 1997; AUSAID 1998.

²⁸ “Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Pág. 21. Sin más datos.

²⁹ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 59.

como son la condición nacional, política, de clase, de casta, de raza, de edad, de lengua, de región, de salud, etc..³⁰

En definitiva, la situación vital de las personas es la síntesis de la condición de género articulada a la condición de clase, nacionalidad, étnica, generacional, racial, étnica, religiosa, política y cualquier otro tipo de condición que sea fundamental para las personas. Las mujeres, entonces, en el mundo patriarcal, comparten la condición de la mujer, pero la forma cómo la realizan depende de la formación económico-social en que cada una vive, de la clase social a la que pertenezca, de la religión predominante en su cultura, de su situación de edad, de su condición de salud, etc. De esta manera los hechos de género se asemejan o se diferencian según se analicen desde la perspectiva de la condición de la mujer o desde la perspectiva de la situación de las mujeres. "Naturalmente que, en cuanto mecanismo de exclusión, el género se relaciona compleja y contradictoriamente con otros ejes de inequidad, como la clase o la etnia, dando lugar a un mosaico de situaciones con diversos grados de desigualdad".³¹

Por otro lado, cabe destacar que el concepto de género se constituye como una categoría para el abordaje de problemas sociales. La categoría género permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades de hombres y mujeres en ámbitos tales como una familia, una institución, comunidad, un país, una cultura.³² El enfoque de género es el cuerpo teórico desarrollado para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones, instituciones y normas que las sociedades y los grupos humanos elaboran a partir de la diferencia biológica entre varones y mujeres. Ese análisis de diferencias y relaciones de género se constituye como una forma específica de análisis social, se vuelve, muchas veces, una herramienta indispensable para la comprensión del contexto.³³ En este sentido la categoría género se ha cruzado con diversas perspectivas de análisis y problemáticas. Hoy casi no hay actividad pública en la que no esté presente el enfoque de género, así como políticas, planes y proyectos que no se elaboren

³⁰ Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 15.

³¹ De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: "División sexual del trabajo y exclusión social". Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: *"Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos"*. Ano 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 183.

³² Aguirre, Rosario. *"Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha"*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo, 1998. Pág. 19.

³³ Carla Calce. Ficha para promover la reflexión en el taller Género y Familia. Metodología de la Intervención Profesional I, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. 2002. Fuentes. GTZ 1995, 1996; ACDI 1999; INSTRAW 1997; BMZ 1997; AUSAID 1998.

considerando dicho enfoque.³⁴ Deberíamos recordar, entonces, que a través del análisis de género es posible plasmar la reflexión y algunas interrogantes que nacen en el proceso de la “construcción”³⁵ de problemas en los que, desde el Trabajo Social se podría intervenir.

De esta manera nos alejamos de la idea de que cuando se habla de género se trata de una categoría sólo aplicable a las mujeres. Efectivamente, por lo general se utilizan términos tales como perspectiva, enfoque o estrategia de género, en relación a hechos que afectan a las mujeres, pero lo que en realidad las afecta es la organización genérica del mundo.

Seguidamente, entonces, se tratará de analizar de qué se trata la organización genérica del mundo y la posición genérica de varones y mujeres en la organización social del sistema patriarcal.

³⁴ Lagarde, Marcela. “Género y desarrollo desde la teoría feminista” Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 5.

³⁵ El entrecomillado se debe a que aún está vigente la discusión acerca de si el problema es construido por el profesional o si éste lo encuentra construido en la realidad y debe limitarse a abordarlo. En el presente trabajo se dejará de lado dicha discusión, esto no se debe a que el tema no merezca ser trabajado con detenimiento, simplemente no es la intención.

Capítulo 2:

Sistemas de Género o Sistemas Genéricos

2.1 Conceptualización de “Sistema de Géneros”

Una vez presentados estos conceptos, entonces, cabe preguntarnos de qué se trata la organización genérica del mundo. Los sistemas de género están constituidos por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual. De este modo, los sistemas de género “cumplen un importante papel como estructuradores de diferentes dimensiones de la realidad social, económica, simbólica-cultural”.³⁶

Tal como lo define Jeanine Anderson: “Un sistema de género es un conjunto de elementos que incluye formas y patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida social cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, adorno y tratamiento del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes, y otros variados elementos, que permanecen juntos gracias a una fuerza gravitacional débil y que hacen referencia, directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos, es decir en la mayoría de las culturas humanas, entre varones y mujeres”.³⁷

La organización genérica del mundo, entonces, tal como se mencionó antes, está basada en una clasificación de los sujetos sociales según sus genitales, es decir, éstos son contruidos a partir de determinadas características físicas. Las sociedades toman el hecho corporal y lo significan cargándolo de determinados atributos. Así se construye una subjetividad específica, se enseñan formas de pensar y manejar los afectos, etc.³⁸ Se enseña y se aprende y todo va siendo normado en función de características corporales. De esta manera al reconocer en cada individuo su hecho genital se van contruyendo sujetos sociales y formas de organización social genérica. A partir de la relación naturaleza-cultura, se crean los sistemas de género que influyen en nosotros desde el nacimiento y a lo largo de la vida se van consolidando, a tal punto que muchas veces se

³⁶ Aguirre, Rosario. “Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 20.

³⁷ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 63.

³⁸ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en “Género, políticas públicas y desarrollo” CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 8.

nos presentan como algo natural y su funcionamiento tan cabal nos hace creer que esa vida genérica no sólo es natural sino que es un destino irremediable.

2.2 Sistema Patriarcal

La organización genérica patriarcal se trata de una estructura binaria constituida por dos géneros, sobre cuerpos sexuados identificados como femeninos se ha construido el género femenino y sobre cuerpos sexuados significados masculinos se ha construido el género masculino. En el sistema patriarcal, entonces, sobre las dos formas genitales se ha configurado dos productos socio-culturales, en el cual se considera que las mujeres son seres inferiores a los hombres.³⁹

En este sistema de clasificación presente en la organización genérica del mundo, entonces, se destaca el tipo de genitales y desde allí se definen no solo las actividades centrales que debe realizar en su vida, el tipo de relaciones sociales fundamentales que lo constituyen, el tipo de funciones que le corresponden en el mundo en que vive, su relación con lo económico, su subjetividad, etc., sino que también el lugar que ocupa el sujeto en la jerarquía social. Es así que "nuestros cuerpos están constreñidos por las expectativas normativas en torno a la diferencia sexual y nos afectan de modo diferente según seamos hombres o mujeres..."⁴⁰

Por otra parte, en el patriarcado, aparece claramente el fenómeno de la especialización de género al que hacía mención Marcela Lagarde. Es decir, no solamente se establece géneros diferentes sino que se considera antagónico ser de un género u otro. Esto quiere decir que cada mujer, no sólo tiene que ser mujer sino que además tiene que no ser hombre. Esta es la lógica formal del sistema: ser hombre es no ser mujer y viceversa.⁴¹

Estas son características del patriarcado, el cual se constituye como el sistema de género hegemónico y se sabe que tiene una antigüedad de más de siete mil años en ciertas partes de la Tierra y, en otras, de mil quinientos años.⁴² Es posible, entonces, que hoy perduren costumbres y creencias que se establecieron hace siete mil años. Esto es una

³⁹ Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 18.

⁴⁰ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. "Cárcel de amor". Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 128.

⁴¹ Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 14.

⁴² Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 13.

señal de la extraordinaria capacidad de una forma social y cultural para reproducirse y extenderse y que pretendemos comprender mediante la discusión de algunos elementos en este trabajo.

Marcela Lagarde, por su parte, define a las sociedades patriarcales como aquellas “que tienen como paradigma de lo humano y paradigma de la historia a los hombres, a lo masculino y al simbólico hombre”.⁴³ En la cultura patriarcal se usa el simbólico “hombre” como sinónimo de humanidad, de toda la humanidad. En las filosofías de las culturas patriarcales se reflexiona sobre el ser y se le dan todos los atributos al ser, supuestamente universal, de lo que en las sociedades, son características masculinas y atributos sociales de los hombre. En las filosofías, en las ideologías, en las historias que son la elaboración de los acontecimientos y del devenir de sociedades, pueblos y grupos, quien es elaborado en la memoria colectiva es siempre un simbólico hombre o los hombres. Es así que este paradigma dominante toma a los hombres (occidentales) como punto de referencia universal y transforma a las mujeres (y a otros) en diferentes o invisibles.⁴⁴

De esta manera se expresa una característica política muy importante de este sistema de géneros: la dominación del género masculino sobre el femenino. Esta dominación tiene mucho que ver con las diferencias en el ejercicio del poder y se manifiesta, entre otros elementos, en la desvalorización que se hace de las acciones de las mujeres al no considerarlas hechos de la historia. Para eso se recurre al discurso que señala que estas acciones son hechos de la naturaleza; lo que hacen las mujeres, entonces, no es un hecho histórico ni tampoco económico. Esto es lo que se denomina la invisibilización del trabajo de las mujeres.⁴⁵

Así se elabora la historia como si fuera hecha solamente por los hombres, incluso se piensa la historia como una serie de acontecimientos públicos, sólo lo público es historia y generalmente, como señala Celia Amorós, lo público está asociado a la división del trabajo, a la división del espacio por géneros y se asigna simbólicamente el espacio público a lo masculino y el espacio privado a lo femenino, aunque desde el punto de vista social hayamos mujeres que actuamos en lo público y también hombres que actúan en lo privado. Además, muchas personas realizamos funciones que en los estereotipos

⁴³ Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*”. Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 16.

⁴⁴ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 60.

⁴⁵ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en “*Género, políticas públicas y desarrollo*” CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 18.

corresponden a los del otro género. Esto da cuenta que los géneros se modifican social y culturalmente.⁴⁶

Sin embargo, a pesar de esa capacidad de cambio, las relaciones de género conforman un orden caracterizado por su rigidez: se expresan a través de prácticas y actos cotidianos con componentes objetivos y subjetivos tan arraigados que parece muy arduo poder cambiarlos.⁴⁷ Aquí queda demostrado que si bien existen cambios de roles (por ejemplo: mujer trabajando como obrera, y varón como mucamo), el orden de género es de cambios más lentos.

Marcela Lagarde hace referencia a este aspecto diciendo que muchos de los cambios que se han producido socialmente, no se han reflejado culturalmente, y esa estrecha división entre lo público y lo privado es un ejemplo. Ella dice que las sociedades tienen una división del trabajo muy compleja, sin embargo, se sigue pensando en términos duales y binarios. Las sociedades tienen vida pública y privada, seguimos pensando que lo privado está de un lado y lo público del otro, no hemos acabado de elaborar culturalmente los cambios de género, seguimos creyendo que somos las mismas, que correspondemos a los mitos de género con los que fuimos educadas. Y en esa división las mujeres se relacionan con lo privado y los varones con lo público. Además explica que hay diferentes ritmos de cambio, menciona que “en la modernidad los géneros cambian rápidamente, sin embargo son conservadores porque siguen desarrollando mundos sociales jerarquizados y genéricos que reproducen relaciones de producción, de mercado y de poder a través de los géneros”.⁴⁸

Además, en las sociedades patriarcales la posición de género⁴⁹ tiene un principio automático independientemente de nuestras cualidades personales. En el sistema de clasificación presente en la organización genérica del mundo, se destaca el tipo de genitales y desde allí se define el lugar que ocupa el sujeto en la jerarquía social. De este modo, las mujeres ocupamos una posición de género inferior a la posición de género superior que ocupan los hombres; las mujeres ocupamos posiciones subordinadas y los

⁴⁶ Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*”. Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 10-17.

⁴⁷ “*Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones*”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Pág. 21. Sin más datos.

⁴⁸ Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*” Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 11-15.

⁴⁹ Las personas tenemos posición de género cuando solamente hablamos de otras posiciones que se combinan con las de género. La posición genérica es el resultado de las relaciones de poder. En este marco, los sujetos sociales nos posicionamos en la sociedad de acuerdo a las relaciones de poder en las que estamos inmersos.

hombres posiciones supraordinadas, independientemente de nuestras cualidades, voluntad y conciencia; las mujeres ocupamos roles y funciones subsidiarias y los hombres asumen roles y funciones protagónicos.⁵⁰

Este aspecto está muy relacionado con otra característica de las sociedades patriarcales que tiene que ver con la distribución de los poderes sociales. Tal como se mencionó antes, el poder es una variable fundamental en el análisis de este sistema de género. En el orden patriarcal la regla fundamental de los poderes es que la sociedad contribuye para que los poderes que se valoran como más importantes estén en manos del género masculino, y en sociedades de tanta desigualdad los poderes máximos son poderes de dominación, es así que la sociedad en su dimensión patriarcal contribuye a que los poderes de dominación sean monopolio del género masculino y monopolio potencial de los hombres. De ahí que una característica de las sociedades patriarcales es que cada hombre debe apropiarse de poderes de dominación y usarlos para existir.⁵¹

De esta manera una regla importante de las sociedades patriarcales es que exista dominación del género masculino sobre el género femenino, “todo el género masculino legítimamente posee poderes de dominio sobre el género femenino que puede ser sujeto a dominio. Ahora bien, las mujeres y los hombres, los concretos, vivimos nuestras relaciones mediadas por la dominación, las relaciones familiares, de parentesco, pareja, amistad, de contrato. En todos los espacios de las sociedades patriarcales hay relaciones de dominación y potencialmente todas las personas podemos establecer estas relaciones. Las principales son las de dominio de género masculino sobre el género femenino, esto quiere decir que cualquier hombre, por el sólo hecho de nacer hombre puede establecer relaciones de dominación con alguna mujer. El hecho político del sistema patriarcal se basa en la legitimidad de las relaciones de dominio y poderío del género masculino sobre el femenino”.⁵²

Dicha forma de organización genérica, basada en la opresión femenina se expresa de diferentes formas y en diversos ámbitos. Es decir, la dominación no sólo tiene lugar a nivel

⁵⁰ Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*”. Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 28.

⁵¹ Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*”. Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 17-18.

⁵² Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*”. Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 18.

material y social, sino que también se da a nivel simbólico, a nivel de las relaciones sociales más amplias, y esto está legitimado en el conjunto de la sociedad.⁵³

Pero, no solamente los hombres pueden ejercer formas de dominación sobre las mujeres. El cuadro de dominación patriarcal es múltiple y complejo y está basado en estas tres normas de poder: es legítimo que todos los hombres puedan establecer relaciones de dominio sobre todas las mujeres; es válido, además un deber, que los hombres dominen a otros hombres; es un deber y valedero que las mujeres establezcamos relaciones de dominación entre nosotras. De esta forma lo patriarcal no radica en el sexo de las personas que establecen el dominio, sino en el contenido del dominio y en las formas del uso del poder. El poder, por ejemplo, se usa para reproducir al conjunto del sistema, por eso son relaciones patriarcales.⁵⁴

Todos los efectos de la dominación a su vez se ejercen a través de la complicidad objetiva entre las estructuras asimiladas (por hombres y mujeres) y las estructuras de las instituciones en las que se realiza y se reproduce no sólo el orden masculino, sino también todo el orden social. Cualquier pretensión de cambio en este estado de cosas ha de vérselas con las contradicciones inherentes a los diferentes mecanismos e instituciones implicados en estos procesos.⁵⁵

De este modo, todos los poderes de género son poderes sociales consolidados por instituciones públicas y privadas, formales e informales, civiles y estatales. Por ejemplo la familia, el Estado, la sociedad civil, las iglesias, son instituciones que ejercen funciones de dominación y control de género, de alguna manera norman la vida de las personas. La escuela es otra institución que desarrolla funciones pedagógicas y está encargada de establecer formas de dominación a través de los géneros.⁵⁶ Asimismo, en las sociedades contemporáneas, los medios masivos de comunicación también dedican gran parte de su tiempo a una "capacitación" de género.

Además, cabe destacar que el poder no solamente se expresa a través de las instituciones y normas que regulan la convivencia social, sino que se ejerce también en los

⁵³ Guzmán, Virginia. "Género, identidad y experiencia social: conceptos útiles para la formulación de políticas públicas" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 29.

⁵⁴ Lagarde, Marcela. *"Género y desarrollo desde la teoría feminista"*. Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 18-19.

⁵⁵ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. "Cárcel de amor". Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 128.

⁵⁶ Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 11.

microespacios sociales, en las relaciones interpersonales... Cada persona ejerce sobre sí misma, y sobre las/os demás, funciones de dominación y eso hace que la organización social de géneros sea muy compleja, ya que cuenta con un ejército de funcionarias y funcionarios (que somos todas las personas) que en su función social son vigilantes del género de los otros, lo cual no significa una complicidad con algo externo sino que parte del sistema de género mismo.⁵⁷

Esta perspectiva está emparentada con la concepción de Foucault acerca del poder. Foucault explica que “el poder no es una institución, no es una estructura ni una fuerza de la que dispondrían algunos: es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja en una sociedad dada”.⁵⁸ Foucault sostiene que en la asimetría de las diversas y variadas relaciones que se presentan en una sociedad, en sus conflictos y sus luchas, así como en sus cristalizaciones institucionales, “el poder es coextensivo al cuerpo social...”,⁵⁹ no es posible estar fuera de ese espacio estratégico del poder. Siguiendo esta línea, podríamos afirmar, entonces, que todas y todos somos encargados de cuidar con lealtad que el sistema permanezca, para eso hemos sido educados en una cultura que legitima la dominación y nos encontramos en instituciones y espacios patriarcales, que para vivir tenemos que cumplir con sus funciones, roles y deberes de contenido patriarcal. En este sentido, el ejercicio del poder juega un rol fundamental ya que brinda la posibilidad de ampliar o de restringir el campo de acción de los otros, Foucault dice “ejercer el poder no más que conducir conductas”⁶⁰ y esto es importante tener en cuenta al estudiar las relaciones de poder que tienen lugar en el patriarcado.

En la organización genérica del mundo existe también una cultura determinada que traduce concepciones científicas, filosóficas, religiosas, etc. que avalan, explican y dan sentido al orden de género. Por eso todos los aspectos de la cultura se encuentran implícitos en la organización genérica del mundo y conciernen a todos, no sólo a las mujeres.⁶¹

⁵⁷ Guzmán, Virginia. “Género, identidad y experiencia social: conceptos útiles para la formulación de políticas públicas” en *“Género, políticas públicas y desarrollo”* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 29

⁵⁸ Foucault, Michel. *“La voluntad de saber”* Gallimard, París, 1976. Pág. 123. Citado en <http://cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/poder.html>. 13 de febrero de 2009. Diccionario Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 2000, Tomo 2, Pág. 1000-1007.

⁵⁹ Foucault, Michel. *“Un diálogo sobre el poder”*. Alianza Editorial. Madrid, 1981. Pág. 82.

⁶⁰ Foucault, Michel. *“El sujeto y el poder”*. Revista Mexicana de Sociología No. 3. México, 1988. Pág. 15.

⁶¹ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en *“Género, políticas públicas y desarrollo”* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 9.

Además, tal como se mencionó antes, en las sociedades patriarcales modernas se separa y divide el mundo público del mundo privado, se separa además el mundo de la producción del mundo de la reproducción social, así se piensa y se norma. A nivel jurídico existen normas específicas para los espacios públicos y normas específicas para los espacios privados, existen leyes, códigos, reglamentos distintos; es más, los espacios privados se manejan fundamentalmente por normas verbales, muchas veces codificadas sólo en la memoria colectiva, que no tienen contrato, libro o ley, sino que se transmiten a través de la vida cotidiana de unas personas a las otras. En cambio el espacio público, aunque existan normas consuetudinarias es manejado, sobre todo, a través de leyes y contratos. Así, “las sociedades patriarcales modernas separan el espacio de la intimidad del espacio público, el espacio de actividades personales y realizan algo importante, fragmentan a las personas y al tiempo. El uso arquitectónico y urbanístico del espacio está marcado por estas diferenciaciones entre lo público y lo privado, tenemos zonas habitacionales y zonas de trabajo, edificios y casas para habitar, edificios y casas para trabajar, es decir, tenemos separado el trabajo de la vida privada. Esta separación corresponde al orden y al poder de géneros”.⁶²

Sin embargo, a pesar de esta división, tanto en el ámbito público como en el privado, se construyen las relaciones de género que responden al orden hegemónico, en ambos espacios se ponen en juego las relaciones entre los sujetos, las relaciones sociales; estos espacios están permeados por factores de poder político y económico que estructuran y definen un orden y determinadas relaciones sociales de género.⁶³

Además, cabe destacar que las líneas que separan ambos espacios no son tabiques que impiden la comunicación; en la realidad éstos no son espacios o ámbitos separados. Las normas y regulaciones que se originan o predominan en uno pueden incidir en la constitución del otro. No obstante, hay espacios “productores de normas” y espacios “reproductores” de éstas.⁶⁴ Por ejemplo, lo público está reglado y esta regulación incide en lo privado. El Estado, a través de las políticas y las leyes interviene en lo privado: en la organización y distribución de roles dentro del espacio doméstico, de la intimidad familiar, de la pareja. Además, tal como se verá más adelante, la organización y la internalización de roles que se lleva a cabo fundamentalmente en los primeros años de vida (que en la

⁶² Lagarde, Marcela. “*Género y desarrollo desde la teoría feminista*”. Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995. Pág. 17.

⁶³ “*Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones*”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Pág. 22. Sin más datos.

⁶⁴ “*Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones*”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Sin más datos. Pág. 22-24.

mayoría de los casos transcurren en el hogar), incide en la organización y estructura del mercado de trabajo. Esto da cuenta de la fuerte vinculación entre lo público y lo privado.

Al mismo tiempo, hay un ámbito público político estatal, en el que se definen las leyes y las normas que regulan la sociedad; y un espacio público comunitario, de la sociedad civil, menos poderoso, pero que influye o puede influir sobre el armado y el dinamismo de la estructura política. El primero es un espacio fuerte y el segundo más débil y más invisibilizado. El espacio público político se nos presenta como un ámbito predominantemente masculino, mayoritariamente ocupado por varones y donde éstos ocupan los lugares de decisión; la exclusión de las mujeres de ese espacio público ha tenido relación con las restricciones a su poder. En el espacio público de la sociedad civil, en cambio, se han ido abriendo lugares para las mujeres pero con poco poder relativo, aunque permiten incidir y procesar cambios a nivel político.⁶⁵

Además tenemos otro espacio fuerte que remite al mundo empresarial, del mercado y su fortaleza proviene, sobre todo, del poder económico. A partir de este poder económico se construye un orden y se distribuyen recursos que se encuentran en la base de las relaciones y niveles socioeconómicos. Dentro de estas relaciones asimétricas y en todos los niveles socioeconómicos también se hace clasificación de sexo y se reproducen relaciones de género. En este sentido, cabe destacar que “ha sido y sigue siendo bien difícil para las mujeres entrar en este sector de poder, el de las empresas, del mercado, y más aún ocupar allí lugares de poder o decisión”.⁶⁶

Finalmente, hay un espacio privado doméstico donde se reproduce un orden de género que se define, sobre todo, desde el poder político, desde las normas institucionalizadas por la ley o por las costumbres. Es un ámbito donde las mujeres formalmente ocupan el poder y está compuesto básicamente por mujeres, niños, niñas, ancianos y ancianas, pero en el cual el poder real no está necesariamente feminizado. Es un espacio de decisiones condicionadas, un ámbito de poder “por descarte”.⁶⁷

Esta “adjudicación de poder” en el ámbito doméstico está muy relacionado con los hechos fundamentales de la vida de las mujeres en la organización genérica patriarcal. Mientras los hechos fundamentales de la vida de los hombres se relacionan con el ejercicio del

⁶⁵ “Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Sin más datos. Pág. 23.

⁶⁶ “Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Sin más datos. Pág. 23.

⁶⁷ “Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones”. Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Sin más datos. Pág. 23.

poder político y económico, los hechos fundamentales de la vida de las mujeres están ligados a la sexualidad, y en este sentido la maternidad es el hecho más importante de la especialización de las mujeres. El otro hecho también importante, aunque subordinado a la maternidad, es la dimensión erótica de la sexualidad.⁶⁸

Generalmente se establece un correlato “natural” entre el nacer mujer y el ser madre con todos los atributos que se le asignan a esta función desde lo estrictamente reproductivo, y que condiciona su ser social. En tal sentido, se produce una naturalización de los roles de mujeres y varones.⁶⁹ Sin embargo, “nada de esto es natural: del hecho de poseer un cuerpo procreador no se desprende la obligación de vivir la maternidad”.⁷⁰ Hay diferencias entre ser progenitora y ser madre, pero en este sistema de género ambos conceptos están asociados.

Demás, cabe decir que la separación entre ámbito público y privado se vincula a la visión segmentada y fragmentaria del conjunto del trabajo, se separa al trabajo doméstico del extradoméstico y esta visión ubica a las mujeres en el trabajo doméstico. En efecto, la separación entre ambos tipos de trabajos, constituye la forma más general de segregación social del trabajo y uno de los mecanismos con un peso decisivo sobre las situaciones de desventaja social en que se encuentran las mujeres en el acceso al empleo.⁷¹ Además, es importante plantear que si bien la alta dedicación de las mujeres al trabajo no remunerado puede aparecer como “opción” libre, sus decisiones están determinadas por normas culturales y prácticas sociales, así como por los recursos disponibles. Es imprescindible tener en cuenta que las personas tienen restricciones materiales y culturales para la selección de actividades y para elegir el tiempo que le dedican, su utilización depende de su ubicación en la estructura social, económica y del orden de género existente.⁷²

De esta manera, en el caso de las mujeres, el sistema de géneros tiene como fin hacer que éstas se especialicen en cuidar vitalmente a los otros, protegiendo, recibiendo, escuchando. En la vida cotidiana se especializa a las mujeres en el cuidado permanente

⁶⁸ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en *“Género, políticas públicas y desarrollo”* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 16.

⁶⁹ Guzmán, Virginia. “Género, identidad y experiencia social: conceptos útiles para la formulación de políticas públicas” en *“Género, políticas públicas y desarrollo”* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 12.

⁷⁰ Lagarde, Marcela. “Las mujeres y la organización genérica del mundo” en *“Género, políticas públicas y desarrollo”* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 16.

⁷¹ De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: “División sexual del trabajo y exclusión social”. Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: *“Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos”*. Año 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 186.

⁷² “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág. 7.

que requieren los seres humanos para vivir. Este es el contenido cultural de la maternidad. Cuidar vitalmente a los otros es el hecho central que define la especialización materno-conyugal de las mujeres. Desde el nacimiento la vida de las mujeres está marcada por este hecho, y de él se deriva el conjunto de actividades a las que están obligadas cotidianamente. "Sobre la base potencial existente en el cuerpo de la mayoría de las mujeres, se asigna a éstas un conjunto de tareas que incluyen, además de las de la maternidad, todas aquellas propias del trabajo doméstico".⁷³

Esta especialización de género, y no razones de orden biológico, permite entender por qué las mujeres de todo el mundo están ligadas al cuidado de los seres más desprotegidos. En las sociedades complejas, las mujeres, además de cuidar domésticamente, realizan una extensión de la maternidad en el ámbito público de la vida, repitiendo allí, la misma especialización. De esta manera, tal como lo trabajaremos más adelante, las mujeres habitualmente desarrollan oficios tales como enfermera, psicóloga, maestra, trabajadora social, catequista, etc. Todo esto está en el centro de la condición de la mujer.

Otra característica del sistema genérico patriarcal es que en él se considera que las mujeres, al realizar las actividades en las que están especializadas (solamente por el hecho de ser mujer), no están haciendo nada socialmente significativo. El hacer está definido y es evaluado paradigmáticamente en función de lo que realiza el género masculino y, por lo tanto, se afirma que una mujer no trabaja, cuando permanece en el espacio doméstico a cargo de los niños, atendiendo a la familia, organizando la casa y el mundo simbólico y afectivo de quienes la rodean. De ahí que "el trabajo invisible de las mujeres consiste, principalmente, en el trabajo doméstico; éste además de desvalorizar a las mujeres como sujetos, por no ser considerado por el código económico vigente, también ocasiona la carencia económica que caracteriza a las mujeres como género... Por otra parte, hay muchas situaciones en las que, si las mujeres trabajan en el ámbito público, se extiende a éste su invisibilidad económica...".⁷⁴

De esta forma la división entre lo público y lo privado, donde lo primero se asocia a lo masculino y lo segundo a lo femenino es fundamental para comprender la división sexual del trabajo y los roles, la posición y la situación de varones y mujeres en los ámbitos

⁷³ Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 17.

⁷⁴ Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo" en *"Género, políticas públicas y desarrollo"* CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994. Pág. 17-18.

laboral y doméstico. Sin duda que este aspecto de la organización social (sistema de género) regula las relaciones entre varones y mujeres en ambos espacios.

Esta temática será trabajada en los siguientes capítulos donde nos introduciremos en el tema del mercado laboral y de las implicancias que ha tenido la incorporación masiva de las mujeres en este “espacio masculino”. Luego trataremos de estudiar la compatibilidad entre el trabajo remunerado femenino y las labores domésticas, tareas “típicamente femeninas”.

Capítulo 3:

Mercado de Trabajo

3.1 Mercado de Trabajo actual

En el presente capítulo se presentará la relevancia de la participación en el mercado de trabajo en las sociedades actuales para, posteriormente, centrarnos en el análisis de cómo se da en él la diferenciación entre los géneros y en qué medida la organización en el mercado laboral contribuye en la construcción y consolidación del sistema genérico dominante. Este estudio de las manifestaciones del orden genérico se vuelve muy importante porque, tal como la CEPAL ha señalado en varias oportunidades, “el mercado laboral es uno de los ámbitos en los cuales se manifiesta fuertemente la falta de igualdad entre los sexos que obstaculiza la realización de un desarrollo con equidad”.⁷⁵

En primer lugar, es necesario destacar que el trabajo remunerado⁷⁶, aquel que se intercambia por dinero, es sólo uno de los tipos de trabajo, no el único. Además es importante considerar que no es el trabajo-mercancía sino la suma de todas las formas de trabajo, que sirve como base a cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros. Sin embargo se le presta más atención al trabajo que se intercambia por dinero debido la importancia de éste en las economías capitalistas respecto a los restantes recursos. En este sentido, dentro de la visión restringida del trabajo -como empleo- una persona que no es asalariada o patrón es inactiva, improductiva, sin importar cuán necesario es su trabajo para la vida de los integrantes de su familia, de su comunidad y de la sociedad en su conjunto.⁷⁷

Para comprender esa relevancia que asume el trabajo remunerado es necesario puntualizar que “...para una gran mayoría de las familias latinoamericanas el trabajo de sus miembros representa la única fuente de captación de ingresos y, por ende, de participación en los beneficios del crecimiento económico”.⁷⁸ Sin embargo, esto no es

⁷⁵ Novick, Marta; Rojo, Sofía; Castillo, Victoria (Compiladoras). *“El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003 – 2007”*. Documento de proyecto. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas. Copyright © Naciones Unidas. Santiago de Chile, abril de 2008. Pág. 7.

⁷⁶ Trabajo remunerado: refiere al conjunto de actividades que realizan las personas, destinadas a producir bienes y servicios para la obtención de ingresos de algún tipo.

⁷⁷ *“Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”*. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág. 5.

⁷⁸ *“Movilidad Ocupacional y Mercados de Trabajo”*. Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PRELAC). Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Alfabeto Impresores. Chile. Primera edición 1983.

suficiente para explicar la relevancia que asume el mercado laboral en nuestras sociedades. El lugar central del empleo reside en el hecho de que la inclusión en el mundo del trabajo proporciona, además de la seguridad del ingreso, el acceso a buena parte de los servicios sociales, un estatus o posición social e identidad.⁷⁹ La manera cómo los individuos están insertos o excluidos del mercado de trabajo influye en forma significativa en su grado de integración a la sociedad. “De hecho, el empleo es el principal determinante del status de las personas. Pero el mercado de trabajo se presenta en la actualidad como una realidad segmentada en la cual se encuentran buenos empleos junto con empleos precarios, no registrados, temporales, de baja calificación, escasa protección social y bajos ingresos. Además, las tasas de desempleo permanecen en niveles altos y las de participación son preocupantemente bajas para sectores seleccionados”.⁸⁰

Entonces, en relación a la idea anterior, se reconoce al “trabajo como actividad humana que produce efectos sinérgicos en la órbita personal, familiar y social debilitando factores de exclusión social”.⁸¹ Teniendo presente esta perspectiva es que se han diseñado políticas sociales de promoción de trabajo. Los mismos tienen por finalidad fortalecer los procesos de integración social debilitando factores de exclusión social. Estas intervenciones pueden tratarse de propuestas claramente diferentes de las políticas de empleo, aunque deban articularse entre sí. Es en este sentido que se toma al trabajo como herramienta de integración y acceso a determinados derechos, por ejemplo en el marco de la protección social.

Sin embargo, en muchos países, incluidos los de América Latina, “nuevas modalidades de organización de la producción han provocado cambios en las relaciones laborales, requerimientos distintos en la regularidad del uso de la fuerza de trabajo y sus calificaciones, y la literatura ha relacionado estos cambios con el aumento de la proporción de trabajadores sin protección social. Así, el alto peso del empleo informal en la región coexiste con la insuficiente cobertura de los sistemas de protección social, que intentan aliviar a los hogares y a los individuos de la carga que significa una serie de riesgos y necesidades. Aunque la formalidad laboral no garantiza la protección social, incrementa

Segunda edición 1985. Autores varios. Pág. 1.

⁷⁹ De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: “División sexual del trabajo y exclusión social”. Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: “*Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos*”. Año 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 185.

⁸⁰ Ruiz-Tagle, Jaime (coordinador). “*Exclusión Social en el Mercado de Trabajo en MERCOSUR y Chile*”. Oficina Internacional del trabajo. Fundación Ford. Copyright. Chile. Primera Impresión 2000. Pág. 6.

⁸¹ “*Plan de Equidad*”. Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Impreso en TARMAS S.A. Montevideo, 2008. Autores Varios. Pág. 49.

significativamente la probabilidad de contar con un conjunto de beneficios laborales y sociales”.⁸² De ahí que una de las principales características del trabajador informal podría ser que no disfruta de protección social o derecho a ciertas prestaciones laborales, se trata de trabajadores desconectados de las redes de protección social asociadas al mercado de trabajo, y cuya actividad laboral no se encuentra efectivamente regulada por las normativas imperantes.

En lo que respecta a nuestro país, en un estudio reciente realizado por Verónica Amarate y Alma Espino se señala que el desempeño del mercado laboral local en los últimos quince años, se ha caracterizado por una alta tasa de desempleo abierto, un significativo porcentaje de trabajadores sin cobertura de la seguridad social y la ampliación de las diferencias en las remuneraciones. Además explican que la informalidad es un fenómeno relativamente estable en el mercado de trabajo uruguayo. Esta relativa estabilidad indica que se trata de un rasgo estructural, no registrando cambios significativos a lo largo de los ciclos económicos. Ellas explican que estas características son el resultado de una serie de procesos, entre los que se destacan la importante recomposición sectorial del producto en el marco de la apertura de la economía, las políticas de reforma del Estado y el aumento de los retornos a la educación.⁸³

Ante este panorama, entonces, y en base a la idea de que la participación en el mercado laboral y la calidad de la misma, influye en el grado de integración de los individuos a la sociedad, se plantea que muchas de las desigualdades e injusticias que aparecen en el proceso de desarrollo económico pueden ser interpretadas como exclusiones: de los derechos básicos, de las instituciones sociales, de los mercados y de las oportunidades de ingresos, de representación y de participación. Es así que la situación de las personas con respecto al mercado de trabajo puede ser vista como un factor que guarda una interrelación con la exclusión social, los procesos de empobrecimiento y la misma pobreza. Se trata de un proceso dinámico, que afecta continuamente a grupos sociales, o agrava la situación de los ya marginalizados, profundizando las desigualdades.⁸⁴ De esta forma, entonces, “la escasez de empleos y la precariedad de los mismos aparece como un

⁸² Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 15.

⁸³ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 22.

⁸⁴ Ruiz-Tagle, Jaime (coordinador). “Exclusión Social en el Mercado de Trabajo en MERCOSUR y Chile”. Oficina Internacional del trabajo. Fundación Ford. Copyright. Chile. Primera Impresión 2000. Pág. 9.

rasgo del mercado laboral que condiciona la vida de hombres y mujeres, de jóvenes y adultos”.⁸⁵

Con respecto a este tema, dentro de las formas más agudas de exclusión que se han desarrollado se encuentra la multiplicación de las relaciones laborales no reguladas por un contrato de trabajo, incluso cuando se trata de trabajadores cuya relación de dependencia y subordinación es clara. Esto es muy importante de destacar ya que la inexistencia de contrato de trabajo lleva a otras formas de exclusión institucional: de la seguridad social, de la salud, de la formación profesional, entre otras. Además, resulta particularmente grave el descenso de la cobertura de la previsión social, ya que sus efectos no se perciben plenamente todavía y constituyen una forma de “exclusión a futuro”.⁸⁶

En relación a lo anterior se podría decir que la calidad del empleo está fuertemente relacionada con el fenómeno de la formalidad/ informalidad y la protección/ desprotección social.⁸⁷ Pero además involucra a otros factores. Un empleo de buena calidad, en términos generales, se caracteriza por el acceso a diferentes beneficios de seguridad social, pero también por la estabilidad, condiciones y medio ambiente de trabajo satisfactorios, buen nivel de remuneración, reconocimiento social, posibilidades de capacitación y de progreso, acceso a la organización sindical y a la negociación colectiva, etc. Otra característica tiene que ver con la posibilidad de conciliar el empleo con las responsabilidades familiares. Esta última, se vuelve particularmente relevante para las mujeres que, como consecuencia de la división del trabajo en el orden genérico hegemónico, tiene mayores dificultades que los hombres en compatibilizar las responsabilidades domésticas y el trabajo remunerado. Este tema está planteado en el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).⁸⁸

Estas características de un empleo de buena calidad ponen en evidencia que el concepto de calidad del empleo “comprende las condiciones de trabajo del puesto (riesgos físicos, del local, químicos, biológicos, ergonómicos), las de la empresa o taller (pérdida de control sobre el puesto de trabajo, inestabilidad, jornada de trabajo, remuneraciones, relaciones

⁸⁵ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. *“La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”*. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 144.

⁸⁶ Ruiz-Tagle, Jaime (coordinador). *“Exclusión Social en el Mercado de Trabajo en MERCOSUR y Chile”*. Oficina Internacional del trabajo (OIT). Fundación Ford. Copyright. Chile. Primera Impresión 2000. Pág. 138.

⁸⁷ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. *“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”*. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 28.

⁸⁸ Ruiz-Tagle, Jaime (coordinador). *“Exclusión Social en el Mercado de Trabajo en MERCOSUR y Chile”*. Oficina Internacional del trabajo. Fundación Ford. Copyright. Chile. Primera Impresión 2000. Pág. 73.

laborales) y las del sistema social y económico (desocupación, sueldos y salarios, legislación, tecnología, doble jornada)".⁸⁹

Sin embargo, tal como se mencionó antes, estamos ante un deterioro de la calidad de los empleos y el acceso a los empleos de buena calidad es cada vez más difícil en el panorama actual del mercado de trabajo. En este sentido, son numerosos los diagnósticos que señalan el incremento de las situaciones de informalidad laboral y vulnerabilidad en la mayoría de los países de América Latina. A la expansión del empleo informal han contribuido de forma similar tanto los trabajadores independientes como el servicio doméstico y los trabajadores en microempresas, que tal como veremos más adelante son sectores con alta concentración de mujeres. Este factor es importante cuando analizamos la situación de varones y mujeres en el mercado de trabajo, ya que es uno de los elementos que explica de qué forma la organización sectorial del trabajo afecta desigualmente a los sexos. De esta manera, la composición sectorial y la calidad del empleo se siguen caracterizando en la región por una elevada participación del sector informal, factor que revela la disminución de la cobertura de protección social.⁹⁰

Cabe especificar que las diferencias en las condiciones de trabajo entre países y entre sectores de actividad dentro de un mismo país son muy importantes. Muchas veces resultan de la combinación o de la mixtura de formas de producción atrasadas con formas de producción altamente tecnológizadas. Pueden también resultar de la importación de tecnologías en desuso en otros países o que requieren condiciones sanitarias y educacionales para implementarse que los países importadores de las mismas no poseen. Al mismo tiempo, los recientes pactos de libre comercio y los tratados de integración regionales también plantean incertidumbres acerca de sus impactos sobre el mercado de trabajo y la estructura de la fuerza de trabajo regional.⁹¹

De este modo, "los síntomas, causas y consecuencias de la dinámica de los problemas ocupacionales se encuentran en un conjunto complejo de fuerzas sociales, económicas, institucionales y tecnológicas". Estas determinan: 1. la magnitud y velocidad con que se

⁸⁹ Aguirre, Rosario. "Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina". Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 5. Sin más datos.

⁹⁰ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. "Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres". Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 19.

⁹¹ Aguirre, Rosario. "Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina". Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 11. Sin más datos.

generan y/o destruyen las oportunidades ocupacionales a disposición de la fuerza de trabajo; 2. los diferentes niveles de probabilidad de que grupos sociales, familias e individuos resulten afectados, en el proceso recién mencionado, por problemas de desempleo o subempleo; 3. la participación relativa que cada trabajador percibe dentro del producto total como retribución y aporte al bienestar suyo y de su familia; y 4. finalmente la actitud y el comportamiento que los trabajadores y sus familias asumen frente a su posición relativa de bienestar dentro de la sociedad.⁹²

Lo cierto es que la magnitud y dinámica de los problemas de empleo se halla en la médula de los estudios de la movilidad ocupacional. Estos últimos se ocupan de “identificar las articulaciones entre las características de grupos sociales, familias e individuos, y las posibilidades que éstos tienen de cambiar su situación ocupacional y de bienestar”.⁹³ Esta preocupación, a su vez, puede estudiarse desde diversos aspectos, inclusive desde la perspectiva de género y ese es el propósito en el siguiente capítulo.

3.2 Mujeres en el Mercado de Trabajo

Habiendo comprendido el significado que tiene la permanencia en el mercado de empleo, su relación con el acceso a la satisfacción de derechos y con el status social de las personas, nos centraremos en estudiar el papel que hombres y mujeres desempeñan en el mercado de trabajo, y la situación de ambos en él, lo cual es propio del sistema capitalista y guarda estrecha relación con la organización genérica dominante.

Cuando tratamos de analizar el sistema de género y las transformaciones en el mismo es importante tener en cuenta la situación que tienen varones y mujeres en el mercado de trabajo. Además, este tema adquiere una trascendencia fundamental al considerar la postura de diferentes estudiosos/as que entienden que la mejor política de igualdad entre los sexos es el empleo para las mujeres y que sin una remuneración económica es muy difícil que haya autonomía, y consecuentemente libertad.⁹⁴

⁹² “*Movilidad Ocupacional y Mercados de Trabajo*”. Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PRELAC). Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Alfabeto Impresores. Chile. Primera edición 1983. Segunda edición 1985. Autores varios. Pág. 1.

⁹³ “*Movilidad Ocupacional y Mercados de Trabajo*”. Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PRELAC). Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Alfabeto Impresores. Chile. Primera edición 1983. Segunda edición 1985. Autores varios. Pág. 1.

⁹⁴ Aguirre, Rosario (Coordinadora). “*Encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado*”. Reunión técnica Subregional. Montevideo, noviembre de 2006. Impreso en Zonalibro en setiembre de 2007. Pág. 21.

Para introducirnos en el tema, cabe precisar que “en Uruguay, la discriminación laboral por razones de sexo ha sido considerada por la legislación nacional a partir de la aprobación de la Ley N°16045 (1989), que prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector de actividad. Sin embargo, la segregación laboral y las diferencias salariales entre hombres y mujeres son rasgos del mercado laboral uruguayo que se mantienen”.⁹⁵

Además es preciso decir que “la configuración actual del mercado de trabajo es en gran parte herencia de los condicionantes institucionales y económicos de años anteriores”.⁹⁶ El mayor acceso a la educación, por ejemplo, ha sido presentado como un factor fundamental que ha introducido modificaciones significativas para que las mujeres pudieran acceder masivamente al espacio laboral.⁹⁷ Sin embargo, al analizar el caso de nuestro país, esta variable pierde relevancia, ya que no hay una vinculación directa. Para interpretar la elevada participación de las mujeres uruguayas hay que tener en cuenta que ésta ha sido históricamente alta, debido tanto a la temprana urbanización del país como a las características de su industrialización. A ello debe agregarse un bajísimo analfabetismo y un relativamente alto nivel educativo. Rosario Aguirre, por su parte, menciona que la integración masiva de las mujeres al trabajo remunerado, sobre todo en la década del ochenta, se vincula al deterioro de los salarios y de los ingresos y a la incidencia profunda de esta situación sobre unidades domésticas.⁹⁸ Por otro lado, en Uruguay, una parte importante del aumento de la tasa de participación y de ocupación de las mujeres más pobres se relaciona con la expansión durante la década de los noventa del servicio doméstico, el trabajo por cuenta propia y la microempresa.⁹⁹

Lo cierto es que los datos demuestran que las mujeres cuentan hoy con mayores oportunidades ocupacionales que en el pasado. La incorporación masiva de mujeres a la fuerza de trabajo es uno de los fenómenos más significativos de las últimas décadas; aun

⁹⁵ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles.

“*Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres*”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 26.

⁹⁶ Durán, María de los Ángeles. “*Si Aristóteles levantara la cabeza*”. Colección Feminismos. Ed. Cátedra. Universitat de València. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid. 2000. Pág. 96.

⁹⁷ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 45.

⁹⁸ Aguirre, Rosario. “*Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina*”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 10. sin más datos.

⁹⁹ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “*Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres*”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 8.

cuando en los países del Cono Sur (al igual que en el resto de América Latina) la inserción laboral femenina es inferior a la masculina y a la que observan las mujeres de la mayoría de los países de la OCDE. Sin embargo, esa brecha se está acortando tras haberse producido un aumento sin precedentes en la inserción laboral de las mujeres, lo que le ha permitido generar sus propios ingresos, aumentando sus niveles de autonomía personal y económica.¹⁰⁰

Un factor importante para comprender este fenómeno y que de algún modo aporta a la consolidación del mismo, es la apreciación positiva que cada vez más mujeres tienen en cuanto a su acceso al mercado laboral. Las opiniones recogidas en el Cono Sur en los estudios en torno a este tema son elocuentes al señalar las nuevas percepciones en torno al rol de las mujeres: el trabajo aparece como valor, un derecho y una aspiración legítima para la mayor parte de las entrevistadas. Es mayoritaria la opinión de que es bueno que la mujer trabaje fuera de casa: el trabajo es percibido como fuente de realización personal y sociabilidad, la mujer que trabaja “se realiza mejor como mujer”.¹⁰¹

En cuanto a esto sería importante citar un estudio empírico realizado en España que detecta tres tipos de discursos entre las mujeres. Allí se definen tres ejes que articulan las percepciones de las mujeres en cuanto a este fenómeno: el discurso positivo, el utilitarista y el discurso tradicional.¹⁰²

El discurso positivo valora claramente el trabajo exterior a la casa como fundamental en el proceso de construcción de una identidad propia femenina. Hay una constante comparación entre el trabajo remunerado y las actividades desempeñadas por las amas de casa, con un claro saldo positivo para el primero. Sobre todo se pone el énfasis en la decepción que la vida doméstica depara a la mujer, las tareas reproductivas se asocian a la rutina, aislamiento, falta de motivaciones y empobrecimiento. La actitud que subyace es de entusiasmo hacia la actividad laboral, se visualiza a ésta como buena para las mujeres, no sólo por razones económicas, sino que da independencia, autonomía, libertad, incluso

¹⁰⁰ Reinecke; Gerhard; Valenzuela; María Elena (editores). *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile*. Oficina Internacional del Trabajo. Impresor Andros. Santiago de Chile. Diciembre de 2000. Pág. 10.

¹⁰¹ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 67.

¹⁰² Esta clasificación en tres tipos de discurso proviene del resultado de un estudio acerca de la percepción que tienen las mujeres acerca de la presencia femenina en el ámbito del trabajo remunerado. Los resultados de tal investigación se presentan en: Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. *La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 88-100.

mejor salud. El trabajo se resume en un sentirse dueñas de su destino, independientes como seres humanos, algo que va más lejos que la propia independencia económica y que marca de manera clara un nuevo compromiso de ser mujer y poder elegir el propio destino. En este tipo de discurso el trabajo fuera de casa se valora como derecho femenino fundamental. La mujer ha de trabajar “por ella misma”, sin necesidad de asociar su trabajo a necesidades familiares. El discurso positivo hacia el trabajo conlleva en paralelo una concepción de las relaciones familiares basada en el reparto equitativo de tareas entre hombres y mujeres en el hogar. Para estas mujeres la vida doméstica es compartir responsabilidades, trabajos e hijos.¹⁰³

En el discurso utilitarista la actividad laboral tiene un carácter instrumental para conseguir recursos de tipo fundamentalmente económicos, aunque en ocasiones sociales o familiares. El trabajo aparece aquí no como un valor en sí sino como medio para acceder a objetivos o recursos deseables. En este discurso la valoración positiva hacia el trabajo se acompaña generalmente de su consideración como complementario respecto del trabajo doméstico. Parece subyacer la contradicción entre el deseo de acceder al mundo del empleo y el temor a que ello implique un abandono de las obligaciones familiares, y, por tanto, del rol social, como mujeres y madres, todo ello en el contexto de un incierto mercado laboral que objetivamente dificulta su incorporación. En este discurso las actitudes hacia la actividad productiva son ambiguas; el trabajo femenino es necesario, incluso deseable pero siempre que no ponga en cuestión los roles femeninos tradicionales como soporte de la familia. Hay una cierta crítica a aquellas mujeres que viven su carrera profesional como algo fundamental sin supeditarla al papel de gestoras y responsables domésticas.¹⁰⁴

El tercer discurso detectado viene marcado por el papel tradicional de la mujer como gestora del hogar y la familia. Éste reivindica el rol tradicional de la mujer como sostén de la familia, se hace referencia al papel de la mujer como soporte del orden doméstico y la vida familiar. El repliegue a lo doméstico tiene mucho de fantasía gratificante, en contraposición a la “dureza de la vida laboral real”. Además se añaden las dificultades para hacer compatible el cuidado de los hijos y el trabajo. Contestan al discurso de la independencia a través del trabajo señalando las ventajas que tiene el hogar, la vida

¹⁰³ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 88-91.

¹⁰⁴ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 88-97.

cómoda y el mejor cuidado de los hijos para las mujeres. Se expresa que la mujer casada tiene una primera obligación, asociada a su naturaleza, que es atender su hogar, y que si los hijos son pequeños es fundamental que la mujer sea el centro de la familia. Hay también en este discurso, igual que en el caso del discurso instrumental, una crítica a la mujer que siendo madre “abandona” esta obligación por querer desarrollar una profesión, y no por razones económicas. Consideran que las mujeres casadas que trabajan fuera de su hogar están privando a los hombres de esos escasos que el mercado laboral tiene.¹⁰⁵

Esta clasificación de las ideas existentes entre las mujeres, si bien proviene de un estudio realizado en un contexto diferente al de nuestro país, se vuelve muy interesante ya que nos permite ver la superposición de concepciones, ideas y presunciones acerca del acceso al mercado laboral, y al mismo tiempo nos deja ver la constante tensión entre el papel tradicional de las mujeres y aquellos cambios sociales y/o culturales que se han venido gestando.

Por otro lado, la mayor incorporación de la mujer en la fuerza de trabajo, puede ser considerada como un paso hacia una mayor igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Hay autores/as que señalan que con la incorporación de mujeres a la fuerza de trabajo deberían tender a desaparecer las desigualdades de género. Para analizar si existe en el Cono Sur una relación positiva entre la tasa de participación femenina e igualdad de género se utilizó el instrumento desarrollado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para captar el adelanto de la mujer en los diversos países. El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) intenta captar el avance de la mujer mediante el mismo conjunto de capacidades básicas del Índice de Desarrollo Humano (IDH) -esperanza de vida, logro educacional e ingreso-, pero distinguiendo la situación de hombres y mujeres. El Índice de Potenciación de Género (IPG), por su parte, mide la desigualdad de género en esferas claves de la participación económica y política y la adopción de decisiones. De acuerdo a ambos índices, no existe en los países estudiados (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) una relación positiva entre IDP e IPG, es decir, entre participación económica de la mujer e igualdad de género. De tal modo, se podría decir que la mayor participación laboral de la mujer no garantiza automáticamente por sí sola mayores niveles de igualdad entre los géneros, pues ésta depende también de

¹⁰⁵ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 97- 99.

muchos otros factores, por ejemplo, de las condiciones y sectores en que esta inserción se produce.¹⁰⁶

De esta manera, la idea de que la entrada masiva de la mujer al mercado de trabajo es un indicador suficiente de avance de su condición de género (en la medida en que les permite iniciar un proceso de empoderamiento económico) queda en dudas. Esto deja en evidencia que no basta con estudiar el aumento de tipo cuantitativo que se ha producido en la participación de las mujeres, sino que es muy importante tener en cuenta los aspectos cualitativos en la forma y tipo de participación femenina en el mercado de trabajo. Por esta razón se vuelve necesario indagar en las condiciones y sectores en los que esa inserción tiene lugar.

3.3 Organización Genérica en el Mercado de Trabajo

Con respecto al tema de la desigualdad de género en los mercados de trabajo de América Latina, Abramo y Valenzuela (2006) analizan el período 1990-2004, señalando que tal desigualdad se ha acentuado en algunos aspectos y ha disminuido en otros. Entre los avances se rescata el aumento de las tasas de participación femenina -especialmente de las más pobres- y de las oportunidades de empleo para las mujeres a un ritmo superior que para los hombres. Sin embargo, la brecha de desempleo entre hombres y mujeres, que es favorable para las mujeres, continuó ampliándose durante el período.¹⁰⁷ Esto quiere decir que a pesar de que, por la situación general del mercado de trabajo, los hombres también tienen dificultades a la hora de encontrar y conservar un empleo, las mujeres perciben claramente que, como mujeres, se encuentran en peor posición que los varones.

Según los datos de PREALC, en nuestro continente las tasas de desempleo femenino han sido históricamente más altas que las masculinas¹⁰⁸ y en Uruguay particularmente, en 2006, las tasas de actividad de mujeres y varones se ubicaban en 51 y 72 y las tasas de ocupación en 44 y 66 respectivamente. De esta forma se puede ver que la tasa de

¹⁰⁶ Reinecke; Gerhard; Valenzuela; María Elena (editores). *“¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile”*. Oficina Internacional del Trabajo. Impresor Andros. Santiago de Chile. Diciembre de 2000. Pág. 13.

¹⁰⁷ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. *“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”*. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 20.

¹⁰⁸ Aguirre, Rosario. *“Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”*. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 14. Sin más datos.

desocupación muestra una diferencia sensible, casi el doble para el caso de las mujeres.¹⁰⁹

Pero otro estudio, que también plantea que en el Cono Sur junto al incremento de la tasa de actividad y de ocupación, en los noventa aumentó el desempleo femenino, destaca que al mismo tiempo ha habido un aumento importante de diversas categorías de empleo inestable, desprotegido y precario, que encuentran a una importante proporción de mujeres.¹¹⁰ Queda en evidencia, entonces, que el aumento en la cantidad de empleos para las mujeres no se ha traducido en un mejoramiento equivalente en la calidad de éstos.

Esto tiene mucho que ver con las exigencias (de cualificación, experiencia, disponibilidad y dedicación) para acceder a un empleo y las posibilidades de estabilidad laboral; cabe destacar que las exigencias cada vez mayores y la inseguridad en la que permanentemente se encuentran las personas respecto a su puesto de trabajo perfilan el marco general en que las mujeres sitúan su propia experiencia.¹¹¹

Lo cierto es que en América Latina y en nuestro país también se han observado inequidades de género en los mercados laborales, y éstas suelen vincularse a la segregación ocupacional, las desigualdades salariales y la incidencia diferencial de la informalidad y la desprotección social entre hombres y mujeres. En cuanto a la segregación ocupacional, el análisis del período entre 1990 y 2004 citado anteriormente, señala que la mitad (50,1%) de la ocupación femenina en América Latina, se concentra en tres segmentos del empleo: el trabajo por cuenta propia (23,2%), la microempresa (11,4%) y el servicio doméstico (15,5%). Para los hombres esas proporciones correspondían, respectivamente, a 24,0%, 19,3% y menos del 0,7%.¹¹²

Es importante analizar estos datos acerca de la participación en el mercado laboral, ya que tal como se dijo en el apartado anterior: la manera cómo los individuos están insertos o excluidos del mercado de trabajo influye en forma significativa en su grado de integración a la sociedad y el acceso a ciertos derechos. De este modo, la mayor

¹⁰⁹ Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana; Scuro, Lucía. "Perspectiva de Género". Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Mayo de 2007.

¹¹⁰ Reinecke; Gerhard; Valenzuela; María Elena (editores). "*¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile*". Oficina Internacional del Trabajo. Impresor Andros. Santiago de Chile. Diciembre de 2000. Pág. 9.

¹¹¹ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. "*Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres*". Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 38.

¹¹² Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. "*Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres*". Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 20.

desocupación y la concentración de mujeres en aquellas categorías de empleo inestable, desprotegido y precario, ponen a las mujeres en un status social diferencial e inferior al masculino. Este hecho también puede leerse como una situación de vulnerabilidad en relación a la exclusión de derechos básicos, de instituciones sociales, mercados y de las oportunidades de ingresos, de representación y de participación.

Además este fenómeno de la desigual condición de participación entre varones y mujeres no es independiente de la organización impuesta por el orden de géneros dominante. La discriminación que las mujeres sufren para incorporarse al mercado de trabajo y para permanecer en él tiene mucho que ver con la división social del trabajo consolidada por el sistema patriarcal y se vincula, por ejemplo, a diversos factores relacionados al comportamiento de la demanda de trabajo -en el marco de la insuficiencia de las economías para absorber la creciente fuerza de trabajo disponible-.¹¹³

Entre esos factores están la relativa escasez de puestos de trabajo socialmente aptos “para mujeres” frente a una abundante oferta de mano de obra femenina y la resistencia de los empleadores a contratar mujeres por considerarlas caras y menos productivas. Se considera -en relación a ciertos puestos de jerarquía- que las mujeres no tienen capacidad de mando y que su presencia en ellos provocaría resistencias. Además, con respecto a los despidos se argumenta que son socialmente menos costosos ya que las mujeres no son el principal sostén económico del grupo familiar. Esta última argumentación no se basa en el conocimiento de la realidad actual ya que numerosos trabajos han mostrado la contribución económica fundamental de las mujeres y la existencia de un importante porcentaje de mujeres jefas de hogar.¹¹⁴

Por otro lado, es importante tener en cuenta la calidad de los empleos, porque la generación de puestos de trabajo de calidad implica mejorar la situación relativa de las mujeres y aumentar las posibilidades de que tanto hombres como mujeres tengan acceso a empleos que brinden seguridad y aseguren niveles de vida dignos para ellos/ellas y sus familias. Además, cabe decir que la incorporación de una perspectiva de género a este análisis contribuye a dar cuenta del impacto de los procesos de ajuste y las

¹¹³ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 14. Sin más datos.

¹¹⁴ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 14. Sin más datos.

transformaciones en la organización productiva, en la división sexual del trabajo y el sistema de relaciones económicas y sociales entre hombres y mujeres.¹¹⁵

El concepto de calidad del empleo abarca múltiples dimensiones, lo que permite identificar las consecuencias de los cambios económicos y sociales ocurridos en la última década. Por ejemplo, unas de las dimensiones del concepto de calidad del empleo tiene que ver con las condiciones de trabajo y el medioambiente en que tiene lugar la actividad laboral, y en relación a esto, “numerosas denuncias en diferentes países latinoamericanos han relevado condiciones de trabajo y medioambiente que muestran el desgaste físico y psíquico a que son sometidas las mujeres en algunas áreas laborales. Si bien los agentes agresores cuando existen afectan por igual a hombres y mujeres, la existencia de ramas con alta concentración de mujeres y de puestos de trabajo desempeñados exclusivamente por ellas justifica una preocupación especial por la salud de las trabajadoras”.¹¹⁶ Esto ha provocado que estudiosos afirmasen que la arbitrariedad en las condiciones laborales aparece como un rasgo más específicamente distintivo del trabajo femenino.

Al mismo tiempo existe una notable dificultad entre las trabajadoras para percibir el derecho a buenas condiciones de trabajo. Rosario Aguirre explica que a través de actividades de capacitación que se realizan con mujeres trabajadoras se constata que muchas mujeres no reconocen como enfermedad ciertos “malestares” asumiéndose como parte de su condición femenina. Esta cuestión remite al tema de la construcción social de los conceptos de salud y de enfermedad, los cuales varían según clase y género. Además, “en general se constata que los estudios y las denuncias enfatizan los problemas específicos que afectan a las mujeres en tanto madres (riesgos reproductivos) lo cual se corresponde con las concepciones prevalecientes acerca de la salud femenina en los profesionales de la salud”.¹¹⁷

Por otra parte, se ha constatado que la cobertura jubilatoria y de enfermedad de la población activa femenina es más baja que la masculina sobre todo en los estratos más pobres debido a la incidencia del trabajo en casas particulares así como a la expansión de

¹¹⁵ Reinecke; Gerhard; Valenzuela; María Elena (editores). “¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile”. Oficina Internacional del Trabajo. Impresor Andros. Santiago de Chile. Diciembre de 2000. Pág. 7: Prólogo, Ricardo Infante.

¹¹⁶ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 5. Sin más datos.

¹¹⁷ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 9. Sin más datos.

las relaciones laborales informales y precarias. En un análisis de protección social durante la vejez en los países de América Latina, se señala que el menor acceso de las mujeres a las jubilaciones que se constata en la región, es consecuencia de la característica eminentemente contributiva de los sistemas de seguridad social, debido a las diferencias en las trayectorias laborales de hombres y mujeres. Dentro del grupo de personas que quedan fuera de este beneficio también están quienes realizan actividades no remuneradas asociadas a vínculos familiares y/o de pareja; y cabe explicitar que en nuestro país “entre los familiares no remunerados la presencia femenina es muy superior a la masculina. Se trata fundamentalmente de mujeres que trabajan “ayudando” al cónyuge, o hijas que ayudan a los padres sin recibir remuneración”.¹¹⁸ Es así que la participación femenina en el trabajo no remunerado suele esconder una forma de trabajo dependiente en negocios familiares en el medio urbano y es también una modalidad típica que asume el trabajo de las mujeres en el medio rural, en establecimientos agropecuarios familiares.¹¹⁹

Además, como se mencionó anteriormente, se visualiza que la integración de las mujeres al mercado laboral, vinculada al deterioro de los salarios y de los ingresos, tiene una significativa incidencia sobre las unidades domésticas. Como consecuencia, los núcleos familiares en situación de enfrentar ese deterioro han recurrido a un conjunto variado de “estrategias” tales como el aumento del número de horas de trabajo por parte de aquellos miembros de la familia que pueden hacerlo, la autogeneración de empleos, el incremento del autoconsumo y en algunos países la migración internacional.¹²⁰

Ante esto, es importante señalar que uno de los principales desafíos en la esfera familiar ha sido el “acompañamiento” de los cambios producidos en el mercado laboral, de modo tal que vaya disminuyendo la desigualdad entre hombres y mujeres proveniente de la división sexual del trabajo instalado a partir de la consolidación del sistema de género. Sobre esto, cabe destacar que el incremento del trabajo femenino no ha sido acompañado en la región por políticas que faciliten la compatibilidad entre las responsabilidades domésticas y las actividades económicas de las mujeres (guarderías, comedores,

¹¹⁸ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 20.

¹¹⁹ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 18.

¹²⁰ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 10. Sin más datos.

lavaderos, etc.). Tampoco se han producido cambios importantes -salvo en algunos segmentos de población joven urbana- en la división del trabajo por sexo en el seno de las familias.¹²¹

Esta problemática de la compatibilización entre familia y trabajo es un factor muy importante de analizar ya que existe una retroalimentación entre estas dos esferas que ubican a la mujer en posición de desventaja o subordinación en ambos espacios. La profundización en este tema tendrá lugar en el próximo capítulo donde se pretende analizar de qué manera se relacionan las responsabilidades domésticas y las responsabilidades laborales de las mujeres.

Analizando este tema en relación a la demanda de los empleadores, el estudio realizado en España y anteriormente citado señala que “los empresarios prefieren hombres con responsabilidades familiares, pero no mujeres con “cargas” familiares”.¹²² De este modo es que la situación familiar de las mujeres puede ser un obstáculo a la hora de ser consideradas trabajadoras.

Por otro lado, se ha podido comprobar que actualmente, y de modo creciente, las mujeres tratan de mantener con el sistema económico una relación independiente de las vinculaciones de parentesco, prefieren emplearse con desconocidos en lugar de derivar su actividad laboral de los varones de su familia, sin embargo su acceso al mercado de trabajo está muy dificultado por la carga de trabajo no remunerado que se les adscribe socialmente.¹²³

Otra denuncia citada en el trabajo realizado en España ha estado vinculada al señalamiento de una menor regulación de hecho de los derechos y obligaciones de las trabajadoras, lo cual se concreta en una menor definición de las tareas concretas a realizar, así como de los horarios laborales e incluso del propio lugar de trabajo. La consecuencia práctica de tal situación es que con frecuencia tienen que realizar tareas distintas a las acordadas en horas y lugares también diferentes. Se visualiza una mayor flexibilidad de la fuerza de trabajo femenina, derivada seguramente de su connotación de

¹²¹ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 10. Sin más datos.

¹²² Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 87.

¹²³ Durán, María de los Ángeles. “Si Aristóteles levantara la cabeza”. Colección Feminismos. Ed. Cátedra. Universitat de València. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid. 2000. Pág. 98.

género, que permite pedir/exigir por parte de los empleadores trabajos adicionales, generalmente asociados a las que se consideran actividades propias de las mujeres. En este trabajo también se explica que “otro factor de arbitrariedad que sufren las mujeres a diferencia de los hombres tiene que ver con la apariencia física. Al margen de la cualificación para un empleo, y a veces antes que ésta, el físico resulta determinante tanto para acceder como para mantener un empleo”.¹²⁴

Conjuntamente con todo lo antes mencionado, nos encontramos con desigualdad de remuneración entre varones y mujeres. En Uruguay, por ejemplo, en 2006 la remuneración media de las mujeres por horas de trabajo en su ocupación principal representaba un 88% de la remuneración media de los varones. El ingreso promedio por hora de trabajo para la mujer era de 53 pesos mientras que en el caso de los varones asciende a los 60 pesos.¹²⁵ A su vez, el fenómeno de la diferenciación en las remuneraciones de hombres y mujeres se relaciona con la segregación ocupacional. Entre los trabajadores asalariados del sector privado, los salarios femeninos son afectados negativamente por la concentración de mujeres en las “ocupaciones femeninas”.¹²⁶

Además de todas estas características del mercado de trabajo, que muestran la desigualdad entre varones y mujeres en el acceso y en la calidad de los empleos de unos y otras, hay una estructura sectorial del empleo que muestra evidentes dimensiones de género y está influyendo en el perfil ocupacional de los distintos sectores y ramas de actividad.¹²⁷ Esto ha llevado a que “recientes debates sobre el tema de las posiciones de la mujer en el mercado de trabajo, centran la atención en la comparación de la calidad, contenido y habilidades requeridas para los puestos y cómo estos requisitos varían entre varones y mujeres”.¹²⁸

De lo planteado anteriormente se podría señalar que tanto el acceso y el posicionamiento en el mercado de trabajo, como la segregación ocupacional y la incidencia de la

¹²⁴ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 84-85.

¹²⁵ Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana; Scuro, Lucía. “*Perspectiva de Género*”. Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Uruguay. Mayo de 2007.

¹²⁶ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “*Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres*”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 27-28.

¹²⁷ Reinecke; Gerhard; Valenzuela; María Elena (editores). “*¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile*”. Oficina Internacional del Trabajo. Impresor Andros. Santiago de Chile. Diciembre de 2000. Pág. 20.

¹²⁸ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). “*Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur*”. Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 26.

precarización y de la informalidad, afectan desigualmente a varones y mujeres y este fenómeno está estrechamente relacionado con la organización impuesta por el sistema de género hegemónico. Estos fenómenos pueden ser vistos como manifestaciones de los procesos de exclusión gracias a la construcción social de la diferencia sexual.¹²⁹ Es en este sentido que la incidencia de la informalidad en la fuerza de trabajo femenina se relaciona con la división sexual del trabajo predominante y con el condicionamiento que ésta significa en las elecciones de empleo remunerado de las mujeres. Esos condicionamientos se reproducen tanto en relación con la necesidad de compatibilizar el trabajo doméstico con el remunerado, como debido a la persistencia de la segregación laboral por factores de demanda y de oferta.¹³⁰

Este tema es retomado en el capítulo 5. En él se trabajan algunas características de la división sexual del trabajo, tanto en el ámbito familiar como laboral, el papel de las mujeres en tal división y cómo en la esfera laboral se están fortaleciendo los vínculos entre lo natural y lo cultural que se planteaba en el primer capítulo y que dan lugar a los sistemas de género.



¹²⁹ De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: "División sexual del trabajo y exclusión social". Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: *Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos*. Año 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 183.

¹³⁰ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. *Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 18.

Capítulo 4:

Compatibilidad entre familia y empleo femenino

Tal como se mencionó anteriormente, la compatibilidad de las responsabilidades familiares y económicas es un factor imprescindible cuando las personas deciden insertarse al mercado de trabajo. Sin embargo, los esfuerzos necesarios para superar las dificultades que se presentan en este plano son protagonizados fundamentalmente por las mujeres y esto se debe a la estructura de la división sexual del trabajo a la que se hizo mención en capítulos anteriores. En ella se le asigna a las mujeres tareas relacionadas al hogar y al cuidado de los demás, sin embargo, en el caso de los varones, el hecho de género fundamental es la actividad económica fuera del hogar.

En este sentido, en la última década, se ha impulsado la generación de información para conocer acerca de la distribución de la carga global de trabajo entre trabajadores remunerados y no remunerados. Una expresión de este esfuerzo en nuestro país es el estudio reciente *“Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”* realizado en base a la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística publicado en setiembre de 2008. El mismo parte de la idea de que la visibilización de la contribución de las mujeres al bienestar social y a la economía es una cuestión fundamental para la equidad de género.

En este estudio se anuncia que el 91% de las personas de 14 o más años de edad declaran realizar trabajo no remunerado¹³¹, a su vez, esta proporción es diferente de acuerdo al sexo que se considere, mientras entre mujeres este tipo de trabajo lo realizan el 96%, cuando se considera a los varones este porcentaje solo alcanza al 85%. Además, en la cantidad de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado, también hay una importante brecha de género. Es así que mientras las mujeres destinan en promedio 36,3 horas semanales a este trabajo, los varones tan solo 15,7; lo que implica que las mujeres invierten más del doble del tiempo que los varones al trabajo no remunerado, y por tanto podría constituirse en un elemento de dificultad para el acceso o promoción igualitaria en el trabajo remunerado.¹³²

¹³¹ Trabajo no remunerado: comprende el conjunto de trabajo doméstico familiar, los cuidados infantiles, de dependientes y de enfermos, el trabajo voluntario y los servicios que se brindan a otros hogares sin recibir pago alguno. *Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay*. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág. 21.

¹³² *“Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”*. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág. 22.

Para comprender esta relación es necesario tener en cuenta que el tiempo es un recurso acotado y a medida que aumenta el tiempo dedicado al trabajo no remunerado disminuye la disponibilidad de tiempo para dedicarle al trabajo en el mercado y a otras actividades como de ocio y esparcimiento; y tal como se menciona en el estudio citado, independientemente del tipo de trabajo no remunerado (trabajo doméstico, de cuidados, trabajo al servicio de otros hogares, trabajo comunitario), siempre predomina la participación femenina, siendo en trabajo doméstico donde se observa la mayor diferencia seguido por el de cuidados.¹³³ Además, al estudiar la participación y tiempo dedicado al trabajo no remunerado en los distintos tramos de edad se pone de manifiesto que la desigual distribución del trabajo no remunerado afectaría negativamente la incorporación de la mujer en el mercado laboral, precisamente en las edades en que es más típico realizarlo. Al mismo tiempo, se puede ver que la mayor brecha en la participación de mujeres y varones se presenta en el tramo de edad más joven; lo que permitiría sospechar la existencia en las familias de procesos de socialización de género que conducen a prácticas diferenciales en la distribución de los trabajos del hogar.¹³⁴

Además hay que mencionar otro factor muy importante: a diferencia de lo que sucede con los varones, el trabajo remunerado no es socialmente categorizado como un deber para las mujeres, mientras que sí lo es el cuidado de su familia. El trabajo, en el mejor de los casos es un derecho, y como tal puede o no ser ejercido. Es esta desigual categoría moral que tiene el trabajo productivo y reproductivo para las mujeres, lo que permite comprender que muchas mujeres “opten” (muchas veces condicionadas por el control social) por no ejercer su derecho a tener un trabajo remunerado si ello conlleva a incumplir con el deber de cuidado y atención a la familia.¹³⁵

En cuanto a este tema, tanto el discurso utilitarista como el tradicional derivados del estudio realizado en España y al cual se hizo referencia en el capítulo anterior, son un exponente casi perfecto de los mecanismos que sostienen y reproducen los roles sexuales, en su acepción sociológica más pura: comportamientos esperados de las personas que ocupan una determinada posición social, expectativas sociales que condicionan imperativamente la conducta. Este fenómeno pone en evidencia que la

¹³³ “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág. 23.

¹³⁴ “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág. 24-25.

¹³⁵ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 152. Sin más datos.

equidad entre hombres y mujeres está bien lejos de la realidad cotidiana tal y como la experimentan muchas mujeres de la actualidad: “hay un momento en que las mujeres dejan de tener derecho a trabajar y se convierten en un problema”.¹³⁶

Para confirmar este análisis de la relación entre responsabilidades domésticas y actividad económica es importante presentar datos que nos muestran la realidad en cuanto a este asunto. En nuestro país, por ejemplo, se ha podido observar que a medida que aumenta el número de menores en el hogar, la tasa de actividad femenina desciende, siendo sólo superior a la tasa de actividad de las mujeres de hogares en los que no hay ningún menor. Sin embargo, en el caso de los varones esta relación no aparece tan claramente. Además, el tiempo dedicado al trabajo no remunerado también sufre variaciones. Mientras el número de horas que dedican las mujeres a este trabajo aumenta con la presencia de hijos en el hogar, en el caso de los varones ocurre lo contrario.¹³⁷ Entonces, sabiendo que la responsabilidad del cuidado infantil en el hogar básicamente recae sobre las mujeres de ese hogar, es interesante observar que cuando los menores asisten a centros educativos el porcentaje de ocupadas es un 20% mayor.¹³⁸

Estos datos muestran que las obligaciones familiares pueden condicionar el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, así como la elección del sector de actividad en el cual insertarse y otras decisiones en cuanto a su actuación en la actividad laboral. Todavía sigue siendo difícil para muchas mujeres tener hijos y trabajar, compatibilizar los roles de madre y trabajadora. En España, por ejemplo, muchas veces, el par matrimonio-maternidad implica en el caso de las mujeres la pérdida de productividad laboral, así como de la total disponibilidad que los empleadores esperan de los trabajadores. Esta expectativa de rol implica un control abusivo sobre la vida privada en el trabajo (en ocasiones hasta extremos incompatibles con la dignidad de la persona) y toda una serie de sanciones negativas ante el matrimonio, el embarazo o los hijos.¹³⁹

Frente a esta situación, en el estudio antes mencionado, se detectan posiciones contradictorias por parte de las mujeres. Por una parte, se piensa que la incompatibilidad

¹³⁶ Montero, Mercedes; Sampredo, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 102-103

¹³⁷ “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág. 26-27.

¹³⁸ Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana; Scuro, Lucía. “Perspectiva de Género”. Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Uruguay. Mayo de 2007. Pág. 24.

¹³⁹ Montero, Mercedes; Sampredo, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 102-103.

entre trabajo y maternidad es un mero prejuicio de los empleadores. Por otra parte se reconoce que el cuidado de los hijos es una carga que recae fundamentalmente sobre las mujeres, aunque esto no debiera ser así. En este sentido, “partiendo del hecho obvio de que el tiempo y la energía que requiere la crianza de los hijos debe ser asumida por alguien, las mujeres se preguntan por qué los hombres no se hacen cargo de su parte de trabajo y su parte de responsabilidad”.¹⁴⁰

Refiriéndose a este tema María de los Ángeles Durán explica lo que sucede comúnmente en su país, fenómeno que también está presente en nuestras sociedades. Ella dice que la mayor parte de los varones venden su tiempo en el mercado de trabajo durante un periodo de cuarenta y cinco años, y a través de esta venta generan derechos suficientes para su automantenimiento y el de los restantes miembros de su hogar durante un tiempo aproximado de setenta y cinco años. Mientras tanto, la mayoría de las mujeres asumen su contrato social implícito que las vincula a familias durante toda su vida en la cesión de su fuerza de trabajo sin límites definidos en el número de horas, días y años. Así, la mayoría de las mujeres españolas han recibido la adscripción socialmente obligatoria de atender a los demás miembros de sus familias (varones, niños, enfermos y anciano) durante toda su vida, sin que existan redes de servicios sociales que compartan de modo significativo esta función.¹⁴¹ Al mismo tiempo, “el derecho al trabajo no existe como tal en la conciencia de las mujeres, al menos con la misma fuerza de las convenciones sociales en torno al papel femenino en la familia...”¹⁴²

De este modo queda claro que la división sexual del trabajo que se manifiesta tanto en el hogar, como en el ámbito público está afectando desigualmente a varones y mujeres en la compatibilidad de las responsabilidades domésticas y laborales. En este sentido, los datos demuestran que la posibilidad de que tener hijos afecte por igual a hombres y a mujeres no deja de ser meramente teórica: en la práctica las mujeres sí experimentan como una limitación para su desarrollo profesional el tener hijos, ya que la disponibilidad para el trabajo se reduce drásticamente, sobre todo en lo concerniente a movilidad espacial y flexibilidad horaria. En el estudio español se explica que en ese país también son las

¹⁴⁰ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 104.

¹⁴¹ Durán, María de los Ángeles. “*Si Aristóteles levantara la cabeza*”. Colección Feminismos. Ed. Cátedra. Universitat de València. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid. 2000. Pág. 98.

¹⁴² Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 107.

mujeres las que sacrifican sus empleos por los hijos, “en gran medida por la razón “obvia” de que sus empleos son peores que los de sus maridos. Pero en gran parte son peores como resultado de la autolimitación de las mujeres en aras de sus responsabilidades domésticas”.¹⁴³

De este modo, la mayor limitación que implica para las mujeres la maternidad nos lleva a uno de los círculos viciosos que posibilitan la reproducción del patriarcado: la sobrecarga de responsabilidades domésticas adscriptas a las mujeres limitan su acceso y permanencia en el mercado de trabajo y allí su situación de desventaja debilita la posibilidad de que su participación tome protagonismo. Esto hace que la masiva incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo no se haya traducido en cambios sustanciales en la división sexual del trabajo y se siga asociando lo privado al género femenino y lo público a lo masculino.

En el mismo estudio, se hace mención a que el hecho genérico fundamental de las mujeres: la maternidad (la internalización del rol de madre por parte de las mujeres) se refleja muy vivamente en las formas en que, sistemáticamente, se compara el coste de externalizar el cuidado de los hijos (mediante el recurso a guarderías o similares) y el sueldo que las mujeres pueden ganar al hacerlo. Entonces, se explica que “nos encontramos con una doble “trampa”: asignar al trabajo un valor meramente instrumental-económico (cuando tiene otros valores tan o más importantes para las mujeres) y asignar los costes de cuidado de los hijos al sueldo de la mujer, y no a los ingresos globales de la pareja (con lo que implícitamente se supone que ese asunto es exclusivamente femenino). La conclusión “lógica” de este razonamiento sesgado es que trabajar “no compensa”.¹⁴⁴

Aquí se puede notar que aunque cada vez más las mujeres se adscriben al discurso positivo en relación a la percepción de las mujeres en el mercado laboral, aún hay un fuerte ligamiento con los roles sexuales tradicionales. La internalización de esos roles sexuales tradicionales se refleja también en la incompreensión de las propias compañeras de trabajo ante un embarazo, por ejemplo, y en la comprensión de las razones de los empresarios para no desear mujeres como trabajadoras. Frente a estas contradicciones las mujeres adoptan una postura defensiva. Ellas expresan que es posible ser buena

¹⁴³ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 105-106.

¹⁴⁴ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 106.

trabajadora y buena madre al mismo tiempo: buena madre porque “vale más calidad que cantidad” y buena trabajadora, porque las mujeres “se organizan”, son responsables y se arreglan para cumplir en el trabajo y con los hijos, aunque a veces sea difícil convencer a los empleadores de tal cosa.¹⁴⁵

En el estudio al que se ha hecho referencia se admite que frente a la dificultad de hacerlo, en la práctica aparece un intenso deseo de poder compatibilizar trabajo y familia, “...de no perder ningún tren, ni el del trabajo ni el de la maternidad. Lo ideal, para la mayoría de las mujeres, sería poder dejar de trabajar durante los primeros años de los hijos, sin que ello supusiera trastocar totalmente la vida laboral”.¹⁴⁶ Se comenta que aparece un cierto sentimiento de amargura entre las mujeres que más directamente están experimentando las limitaciones que el trabajo impone a la maternidad. Hay una negativa en todo caso a convertirse en “hombres” en su relación con los hijos: prefieren renunciar a ellos que asumir el rol masculino tradicional que la lógica del mercado de trabajo tiende a imponer en último término a las mujeres.

De todos modos, la relación familia-trabajo no se restringe solamente a las limitaciones que las responsabilidades domésticas ponen en el acceso al mercado de trabajo sino que también es evidente una enorme presión que la institución familiar está teniendo a consecuencia de las transformaciones del mercado de trabajo (creciente exigencia de cualificación académica para obtener un empleo y enorme precariedad del empleo juvenil), de los roles femeninos (deseo de las mujeres casadas de conservar sus empleos) y de la sociedad en general, que exige/demanda unos niveles de consumo determinados en las familias.¹⁴⁷

Para entender las presiones que provocan las expectativas asociadas al desempeño del rol sexual, es conveniente analizar también el rol complementario, entender la visión que se tiene del papel masculino, del papel de los hombres en cuanto hombres, padres y compañeros. En este sentido, en el estudio realizado en España se plantea que los hombres aparecen como un obstáculo para la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo en dos formas distintas: por una parte, de forma activa dificultando, impidiendo o

¹⁴⁵ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 107.

¹⁴⁶ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 108-109.

¹⁴⁷ Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana; Scuro, Lucía. “*Perspectiva de Género*”. Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Uruguay. Mayo de 2007. Pág. 23.

rechazando que las mujeres trabajen y, por otra parte, de forma pasiva al no asumir una parte del trabajo doméstico en paralelo a la incorporación de las mujeres a la actividad remunerada. El primer caso se refiere fundamentalmente a los hombres mayores, como mantenedores activos de los roles sexuales tradicionales que impiden el acceso de la mujer al trabajo en virtud de una división de papeles que se considera natural y que garantiza su posición predominante, su mayor autoridad. En estos casos, la división de papeles dentro de la casa es tan drástica como la que se plantea fuera de ella. Para estos hombres la no colaboración en las tareas domésticas es algo fuera de discusión... En el mejor de los casos, lo más que se consigue de ellos son gestos simbólicos que reflejan el cambio de los tiempos; en el peor, nos encontramos con expresiones más o menos brutales de la ideología patriarcal tratando de imponer el orden natural de las cosas. La no implicación de los hombres en las tareas domésticas, en estos casos es extensible al cuidado de los hijos. Nos encontramos con la división de papeles más estricta. En el caso de los hombres que se muestran como obstáculo pasivo, ellos se presentan como no colaboradores en el reajuste de papeles domésticos que exige la nueva participación laboral de la mujer. En este caso, los hombres no se oponen a que las mujeres trabajen, pero en ningún caso este hecho les hace variar gran cosa su escasa implicación en las tareas domésticas. Su actitud vendría a ser "si las mujeres trabajan es su problema, no el nuestro". Esta es una situación que afecta a la mayoría de los hombres, ya sean padres, hermanos, novios, hijos o esposos.¹⁴⁸

De los hombres que son incapaces de ver el trabajo doméstico, se dice que no se organizan, que en el mejor de los casos hacen lo que se les pide de forma puntual o ritual, sin ser capaces de comprender el trabajo doméstico como algo complejo, con una lógica y que exige una dedicación más o menos continuada. Aparece constantemente la duda entre las mujeres de si los hombres actúan así porque realmente no tienen las habilidades o aptitudes necesarias para hacer las cosas, o porque no quieren hacerlo, porque es muy cómodo "ser machista". La falta de habilidad podría ser, de forma consciente o inconsciente, una estrategia para defenderse de la lógica reivindicación femenina, cuando se comparte el trabajo remunerado.¹⁴⁹ Es así que las actividades domésticas siguen sin

¹⁴⁸ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. "La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas". Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 111-113.

¹⁴⁹ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. "La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas". Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 113-115.

repartirse, el trabajo doméstico es una mera opción para el hombre, algo que hace siempre porque quiere (y por eso es contraproducente demandárselo) y cuando quiere.

Para comprender esta clase de comportamiento es imprescindible tener en cuenta que es parte de la concepción de roles de género y en esto juega un papel importante la internalización de roles a la que se hizo mención en capítulos anteriores. Así como a las mujeres se les hace difícil romper con los estereotipos de género, a los varones le sucede algo similar; los hombres también aparecen como víctimas del propio rol masculino. Puede que a ellos también les sea difícil cambiar su comportamiento cuando las expectativas sociales sobre lo que debe hacer un hombre, un padre, un esposo, un empleado-varón, son muy determinadas y claras. En definitiva, los hombres que se atreven a cuestionar las expectativas de rol pueden ser, y de hecho son castigados.

Cabe agregar, que si bien mucho de lo anterior proviene de un estudio realizado en España, muchos aspectos son tomados para analizar nuestra realidad y un trabajo realizado en Uruguay que así lo hace, agrega que no todos los hogares presentan las mismas capacidades para resolver las corresponsabilidades entre la vida familiar y laboral, ya que están fuertemente asociadas al nivel de ingresos. Según este estudio, las demandas de servicio de cuidado están concentradas en los hogares de mayores ingresos.¹⁵⁰

Traer a consideración este tema de la división sexual del trabajo en la familia es fundamental ya que aparece como una forma básica de segregación social del trabajo.¹⁵¹ Además, cabe destacar que tal como se ha visto en este trabajo, estos procesos de división sexual y social del trabajo son mecanismos decisivos en la comprensión de las formas de exclusión social económica de las mujeres. Desde esta perspectiva se considera que la segregación de contingentes importantes de mujeres a la esfera "privada" y su dedicación mayoritaria y/o exclusiva a las actividades domésticas, puede ser entendida como una forma de exclusión social.¹⁵²

¹⁵⁰ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles.

"Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres". Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 10.

¹⁵¹ De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: "División sexual del trabajo y exclusión social". Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: "*Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos*". Año 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 184.

¹⁵² De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: "División sexual del trabajo y exclusión social". Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: "*Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos*". Año 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 183.

Esto pone en evidencia la necesidad de cambios importantes en la división del trabajo por sexo en el seno de las familias y de políticas que brinden apoyo para las tareas de cuidado (guarderías, comedores, lavaderos, etc.) y de esta manera faciliten las actividades económicas de las mujeres. De lo anterior se concluye que para que las mujeres pudieran compatibilizar mejor su vida privada y profesional es necesario que sus compañeros se impliquen más en las tareas domésticas.

En definitiva las mujeres, ante un mecanismo demasiado complejo y poderoso, como son los roles sexuales imperantes en la sociedad, sólo pueden “arreglárselas”, con mayor o menor dificultad, pero “se arreglan”. Esto conduce a un último e importante punto de reflexión: la incapacidad para imaginar soluciones colectivas (que impliquen políticas públicas) a los problemas a los que se enfrentan las mujeres.

En el estudio español al que ha hecho referencia antes se plantea que se trata de problemas sociales que no se conceptualizan como tales y a los que se responde con estrategias individuales. Cuando las mujeres tratan de imaginar soluciones a las dificultades para combinar trabajo y familia más allá de su propia situación vital, éstas son considerablemente vagas, genéricas, o inciden en soluciones a muy largo plazo, soluciones en las que el esfuerzo y la responsabilidad revierte de nuevo en las propias mujeres, como sería el caso de educar a los hombres del mañana para que “cambien”.¹⁵³

Lo cierto es que los elementos trabajados contribuyen a configurar un panorama complejo donde se puede ver la necesidad de implementación de políticas y acciones públicas que no se limiten a los aspectos laborales sino que involucren otros ámbitos, como, por ejemplo, el de las responsabilidades familiares.¹⁵⁴ “El diseño de políticas debe contemplar el cuidado como bien público que permite mantener en funcionamiento la sociedad y estimular a que el mismo sea distribuido equitativamente en el espacio doméstico. De esta manera, no será una imposición a las mujeres y podrá ser vivido y/o elegido más placenteramente”.¹⁵⁵

¹⁵³ Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 126-127.

¹⁵⁴ Novick, Marta; Rojo, Sofía; Castillo, Victoria (Compiladoras). “El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003 – 2007”. Documento de proyecto. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas. Copyright © Naciones Unidas. Santiago de Chile, abril de 2008. Pág. 8.

¹⁵⁵ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág.10.

Capítulo 5:

Estructura Sectorial del Empleo:

Tareas “femeninas” y tareas “masculinas”

Tal como se mencionó antes, en todas las sociedades mujeres y varones realizan algunas tareas diferentes, consideradas actividades femeninas y masculinas. Aunque esta división sexual del trabajo no siempre haya sido igual y varíe en cada sociedad concreta, ha sido un fenómeno que se ha mantenido desde que se tiene memoria histórica. Las niñas y los niños son socializados para que acepten este orden social como “natural”, en el cual existen normas que prescriben los comportamientos aceptables para unas y otros y mecanismos de sanción para impedir que se produzcan desviaciones en las conductas individuales.

En base a todo lo trabajado se puede decir que la organización social del trabajo se deriva de la existencia de la división sexual del trabajo correspondiente al sistema de género, es decir, responde a los procesos y factores que regulan y organizan a la sociedad de modo que ambos sexos sean, actúen y se consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles tareas sociales serán de competencia de uno y cuáles del otro. Esta estructura de segregación de tareas por género está presente en el mercado de trabajo. En este sentido, cabe decir que segregar es replegar a un espacio social para asegurar la distancia, de esta manera, entonces, se ratifica el orden social impuesto. En estos últimos capítulos, entonces, podemos ver al género como criterio que norma la separación entre tareas, ramas y sectores de actividad femeninos y masculinos; es decir, “son los atributos culturalmente construidos acerca de lo que es ser hombre y ser mujer; los que sirven para demarcar los límites de los espacios; espacios que corporeizan la asimetría social entre aquéllos y aquéllas”,¹⁵⁶

Entonces, Judith Astelarra explica que a pesar de que el papel de los géneros es diferente en cada cultura y se han producido cambios en los mismos, el mercado laboral continúa siendo segregado, debido a que en general varones y mujeres no trabajan en los mismos sectores, aun en los casos donde el nivel de ocupación femenino es alto. Entonces, en este marco de división de tareas impuesto por el sistema de género, las mujeres han sido impulsadas a interesarse por temas específicos dentro de la sociedad humana

¹⁵⁶ De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: “División sexual del trabajo y exclusión social”. Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: “*Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos*”. Año 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 186.

relacionados con el hogar; por lo tanto, la participación femenina por excelencia ha ocurrido tradicionalmente en el ambiente privado de la reproducción y de la vida familiar. Consecuentemente las áreas de ocupación de las mujeres se desenvuelven fundamentalmente en torno a las típicas tareas domésticas: educación, temas de salud y bienestar social y la higiene.¹⁵⁷

El papel de los varones por el contrario, y tal como se explicaba en el Capítulo 2, comprende la vida pública, dominada por los negocios, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno. El hecho es que las actividades del ámbito público son tanto histórica como estructuralmente masculinas, a pesar de que aparentemente no tienen género.

De este modo es que la estructura societal fomenta la participación masculina en la vida pública y desanima a las mujeres a dejar el hogar o a perseguir carreras fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino. Estas son en definitiva las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables en el marco de los sistemas de género.

De todos modos, cabe destacar que hay quienes han visualizado cambios y han puesto el énfasis en ellos como “atenuantes” de la segregación ocupacional. Se ha expresado que a partir de los cambios de la orientación económica de la década del noventa se define un nuevo escenario laboral en el que las ocupaciones tradicionales y las categorías ocupacionales se modifican sustancialmente, en especial para las mujeres.¹⁵⁸ Sin embargo, muchos datos muestran que estos cambios no han implicado una disminución importante de la segregación y muchas veces han sido solamente excepciones que no amenazan la división público-privado, la vinculación de lo femenino al hogar y al cuidado de los demás y lo masculino a la economía, política, industria, etc..

Tanto los datos de CEPAL para varias metrópolis latinoamericanas, como los obtenidos específicamente para Montevideo indican que si bien se han producido cambios socio-ocupacionales, estos no se han traducido en términos de una menor segmentación del empleo femenino. “Los estudios sobre inserción y capacitación laboral de las mujeres han

¹⁵⁷ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 63-64.

¹⁵⁸ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). “Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur”. Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 26.

demostrado que en las sociedades de América Latina el mercado de trabajo sigue dividido entre tareas netamente masculinas y otras femeninas".¹⁵⁹

En este sentido, "una característica recurrente de la fuerza de trabajo femenina en América Latina tiene que ver con la concentración de las trabajadoras en un pequeño número de ocupaciones, todas ellas relacionadas con los roles derivados de la imagen que la cultura asigna a mujeres en tanto amas de casa, madres y esposas".¹⁶⁰ Una prueba de esto es que en América Latina el servicio doméstico (segmento del empleo que cuenta con los niveles más bajos de remuneración y protección social) sigue concentrando un porcentaje significativo de la ocupación femenina en la región (15,5% del total).¹⁶¹

Así, mientras los hombres desempeñan un amplio espectro de ocupaciones que definen su identidad sexual, las mujeres ocupan un número restringido de ocupaciones "femeninas" de bajo prestigio e ingresos vinculadas a las tareas que se realizan en la esfera privada. Además, aún cuando las mujeres trabajen en tareas que no suponen una directa extensión del rol doméstico, como por ejemplo, en líneas de montaje, también sus cualidades como trabajadoras -paciencia, agudeza visual, rapidez manual, concentración, minuciosidad, docilidad- tienen que ver con el proceso de socialización diferenciada al que son sometidas desde niñas y por lo tanto no son valoradas de la misma forma que las destrezas obtenidas a través de la educación o entendimientos formales.¹⁶² Como señalan estudios referidos al tema: "las habilidades intrínsecas que las trabajadoras aportan a los procesos industriales (cuidado y detalle para ciertas tareas artesanales, prolijidad, mayor dedicación), no son tenidas en cuenta en la mayoría de los casos en el momento de las promociones, ascensos o mayores niveles de ingresos".¹⁶³

En cuanto a los sectores de actividad, se señala que las mujeres continúan teniendo en el sector servicios las mayores posibilidades de trabajo, y la creciente entrada de mujeres a

¹⁵⁹ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). "Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur". Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 26.

¹⁶⁰ Aguirre, Rosario. "Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina". Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 12. Sin más datos.

¹⁶¹ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. "Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres". Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 20.

¹⁶² Aguirre, Rosario. "Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina". Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 12. Sin más datos.

¹⁶³ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). "Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur". Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 27.

sectores ya “feminizados”, permite suponer que no ha habido una alteración importante en la segregación ocupacional por sexo.¹⁶⁴ Las recientes cifras estadísticas demuestran que allí “las principales firmas empleadoras en la actualidad corresponden al sector de servicios (finanzas, comercios, gastronomía, hoteles, telecomunicaciones)”.¹⁶⁵

En el caso específico de nuestro país, “las trabajadoras se concentran en tres ramas de actividad: en el servicio doméstico se ubica 18,5% de las mujeres, en comercio al por menor y mayor 17,7% y, servicios sociales y de salud, 12,4%. Con respecto a la feminización de ciertas actividades, las mujeres representan un porcentaje mayoritario de los trabajadores en las actividades de enseñanza (78,8%), servicios sociales y de salud (75,8%), y servicio doméstico en hogares privados (92,6%)”.¹⁶⁶

En este sentido, mientras los varones venden su fuerza de trabajo -en la mayoría de los casos- para incorporarla al proceso de producción de bienes; las mujeres, incluso las que venden trabajo en el mercado, lo hacen mayoritariamente para incorporarlo a la producción de servicios, que son difícilmente acumulables y sometibles al estímulo de la producción en serie, la tecnificación y el aumento de la productividad.¹⁶⁷ La sociedad de servicios es mucho más heterogénea y segmentada que la industrial y la diferenciación en el acceso a estos sectores pasa por el nivel y tipo de calificación requerida y en este creciente mercado de servicios surgen nuevas oportunidades que las mujeres pueden capitalizar, si son conscientes de las nuevas calificaciones que exige el mercado actual.¹⁶⁸

Esto es muy visible en nuestra región, ya que “las mujeres latinoamericanas se ubicaron fundamentalmente en los servicios sociales y personales... La población femenina incorporada al sector servicios oscila entre el 44,5% (México) y el 80,9% (Argentina). Si bien disminuyó la ocupación en la agricultura y en la industria manufacturera ingresaron a las actividades vinculadas a la protección de bienes exportables -vestimenta, punto,

¹⁶⁴ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles.

“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 20.

¹⁶⁵ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). “Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur”. Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 27.

¹⁶⁶ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles.

“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 26.

¹⁶⁷ Durán, María de los Ángeles. “Si Aristóteles levantara la cabeza”. Colección Feminismos. Ed. Cátedra. Universitat de València. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid. 2000. Pág. 98.

¹⁶⁸ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). “Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur”. Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 27.

calzado y procesamiento de pescado-, tanto en el sector industrial estructurado como en el informal”.¹⁶⁹ Además, cabe decir que en América Latina, la participación de las mujeres en el servicio doméstico, en el trabajo no remunerado, a domicilio, en las microempresas y en el trabajo por cuenta propia, ha ido en aumento y tiene especial vinculación con el trabajo informal.¹⁷⁰

En lo que respecta a la división sexual del trabajo predominante en Uruguay, las mujeres en el ámbito privado, tal como se mencionó en el capítulo anterior, están a cargo de la reproducción social mayoritariamente y a nivel del mercado de trabajo se ubican principalmente en las áreas tradicionalmente femeninas.¹⁷¹ Entre las ocupaciones femeninas se encuentran aquellas ligadas a la investigación y docencia, salud, tareas administrativas, servicios personales y las relacionadas con el sector textil. Si bien, durante la fase de crecimiento de la economía posterior a la crisis de 2002 las mujeres se incorporaron al mercado laboral principalmente como asalariadas privadas, ello no significó mayores oportunidades de acceso a los distintos tipos de ocupación, ya que la segregación entre los asalariados privados ha aumentado.¹⁷² De este modo, se podría afirmar que nuestro país no escapa al marco regional de la segregación ocupacional, donde la ocupación en servicios personales está altamente feminizada.

Además, cabe destacar que muchas de las ramas y sectores de actividad feminizados han estado fuertemente relacionados con la informalidad y la desprotección social. Es así que la fuerza de trabajo femenina ha seguido los avatares sufridos por actividades que han mostrado alto grado de inestabilidad y elevados niveles de explotación; y la búsqueda de flexibilidad en las modalidades de contratación ha contribuido tanto al incremento de las relaciones laborales precarias como al subempleo y a la informalidad. De este modo, las mujeres están más amenazadas por la precarización del trabajo y las nuevas formas de contratación.¹⁷³ Un ejemplo de esta situación tiene lugar frecuentemente en el servicio

¹⁶⁹ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 11. Sin más datos.

¹⁷⁰ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 18.

¹⁷¹ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 64.

¹⁷² Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 27.

¹⁷³ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). “Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur”. Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 27.

doméstico, y la concentración de esta actividad se ubica en el 9% del empleo total del país, para el período 1998-2006.¹⁷⁴

En el año 2005, el Instituto Nacional de las Mujeres junto al Instituto Nacional de Estadística, publicó *“Uruguay: indicadores de género 2001-2004”*, allí se planteaba que la situación de las mujeres empleadas en el servicio doméstico no registradas en la seguridad social alcanzaban el 87,1% y un 26,9% eran subempleadas, para el país urbano, constatando la situación de alta vulnerabilidad de las mismas.¹⁷⁵ Asimismo, el Informe Temático de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006 publicado en Mayo de 2007, da continuidad y profundiza el análisis del empleo doméstico en Uruguay arrojando evidencias de la vulnerabilidad de las mujeres que hacen este trabajo, no sólo por sus niveles en las remuneraciones (45% de las remuneraciones promedio del total de ocupadas) sino también por la falta de protección social y porque la incidencia de la pobreza es superior al resto de la población.

En nuestro país, se estima que en el año 2006, el 14% de las mujeres ocupadas trabajaba en el servicio doméstico mientras que los varones representan tan sólo el 0,2%. Si sumamos a esta observación que casi el 30% de estas mujeres que trabajan en servicio doméstico de los hogares están subempleadas¹⁷⁶, y que el 58,4% no realizan aportes a la caja de jubilaciones, la situación de empleo de estas mujeres se torna bastante inestable y sin cobertura de derechos.¹⁷⁷ En este sentido, Carmen Beramendi, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, opina que “el empleo doméstico es un área donde políticas de fiscalización, sensibilización y propaganda sobre derechos de las empleadas domésticas, pueden promover la inclusión y dignificación de las mujeres en el sistema de seguridad social”.¹⁷⁸

En cuando a esta actividad, Amarate y Espino sostienen que el empleo en el servicio doméstico difiere considerablemente del resto de las actividades remuneradas del ámbito

¹⁷⁴ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. *“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”*. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 10.

¹⁷⁵ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. *“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”*. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 9.

¹⁷⁶ Por subempleo se entiende la situación e que la persona trabaja menos de 40 horas semanales considerando todos sus trabajos, que desea trabajar más horas pero que no trabaja más porque no consigue más trabajo y está disponible para trabajar más.

¹⁷⁷ Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana; Scuro, Lucía. *“Perspectiva de Género”*. Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Uruguay. Mayo de 2007. Pág. 27.

¹⁷⁸ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. *“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”*. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 8.

económico: en la medida que se realiza en el espacio doméstico, donde muchas veces se hace junto con el trabajo no remunerado e invisibilizado de otras mujeres; así se generan condiciones complejas y en muchos casos de mucho aislamiento. Sin embargo, a pesar de esto y de su caracterización a través de la informalidad y la desprotección de ciertos derechos, este sector de ocupación altamente feminizado sigue siendo una importante opción para la inserción laboral de las mujeres jóvenes. Una de las razones puede ser la baja exigencia de calificación. El nivel educativo de la población inserta en este sector es inferior al del resto de las ocupadas. Además, el servicio doméstico se nutre básicamente por mujeres de los estratos socio-económicos bajos, lo cual da lugar a que las relaciones empleadora – empleada se basen en cierto tipo de dependencia, que aumenta la desvalorización social que suele atribuirse a las “actividades feminizadas”.¹⁷⁹

En este sentido, el estudio realizado en España que fue citado antes, nos brinda un elemento que podría contribuir a la explicación de la elección por el sector doméstico, se explica que este sector es visto como la máxima expresión de la flexibilidad horaria para la mujer y muchas veces implica trabajar a tiempo parcial. Esto hace que el sector doméstico sea una opción que eligen las mujeres que quieren trabajar sin descuidar su casa, es así que se presenta como una estrategia para compatibilizar responsabilidades domésticas y laborales.¹⁸⁰ De alguna forma esta idea es respaldada por Rosario Aguirre, quien expresa que las responsabilidades en la esfera de la reproducción contribuyen a la segregación, particularmente porque las trabajadoras con obligaciones familiares “optan” por ocupaciones que les permitan compatibilizar roles productivos y reproductivos.¹⁸¹

En este sentido, las mujeres también tienden a estar sobre-representadas entre los trabajadores a domicilio y esta elección también se explica, en parte, porque esta opción les ofrece posibilidades de conciliar responsabilidades domésticas y familiares con actividades remuneradas. A las tareas tradicionales del trabajo a domicilio en el sector textil y de la confección, se han agregado los nuevos servicios tecnológicos (ventas telefónicas, consultorías, internet, etc.), las fases productivas manufactureras terciarizadas, maquila y otras vinculadas al traslado al ámbito productivo de muchas de las

¹⁷⁹ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 9-18.

¹⁸⁰ Montero, Mercedes; Sampredo, Rosario; Tobío, Constanza. “La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas”. Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M. Pág. 124.

¹⁸¹ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo Nº4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 14. Sin más datos.

actividades domésticas. Esto genera un espectro altamente heterogéneo, tanto en las condiciones y ritmos de trabajo como en los requerimientos educativos y formativos. Se enfatiza que para las mujeres, el trabajo a domicilio es también “en el domicilio”, lo que hace que las ocupaciones domésticas se tornen difusas y la llamada doble jornada tenga lugar sin solución de continuidad.¹⁸²

Otra categoría de alta concentración femenina y que también compone el trabajo informal es la de las microempresas. La concentración de mujeres en este sector se atribuye a que acceden a él con mayor facilidad debido a que presenta pocas barreras en cuanto a requerimientos (niveles de escolaridad, requisitos legales, capital, otros), y también a que su organización, por ser más flexible, permite compatibilizar el trabajo remunerado con las responsabilidades y tareas reproductivas. Asimismo, su predominio en este segmento, también se asocia con las motivaciones para establecer el empoderamiento, asociadas principalmente con el desempleo y la reducción de salarios.¹⁸³

Entre los factores que tienden a señalarse como condicionantes de las características de la inserción femenina como microempresarias se detectan la división sexual del trabajo en el mercado, las nuevas tecnologías y la participación en redes empresariales. La división sexual del trabajo se produce entre sectores de actividad y dentro de ellos: las empresas encabezadas por mujeres tienden a concentrarse en el comercio minorista y en los servicios. A su vez, dentro de la industria manufacturera muestran propensión a ubicarse en áreas de actividad tradicionalmente femeninas, como los textiles, la confección y el diseño. Por otro lado, si bien las mujeres aprenden con éxito nuevas calificaciones, es frecuente que continúen teniendo problemas para entrar en actividades masculinizadas. Esto se debe tanto a la discriminación explícita como a la carencia de experiencia y contactos de mercado que les permitan orientarse hacia nuevos productos. Para las mujeres empresarias, la ignorancia tecnológica es un gran obstáculo, junto con la falta de conocimientos técnicos sobre la conducción de la unidad productiva, la evaluación inadecuada de tecnologías y la falta de destrezas especializadas para trabajar en proyectos específicos. La escasa disponibilidad de tecnología y equipos, así como de

¹⁸² Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 18.

¹⁸³ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. “Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008. Pág. 18-19.

destrezas necesarias para su manejo, a menudo llevan a las mujeres al sector artesanal, que ofrece bajos niveles de ingresos.¹⁸⁴

De esta manera, la identificación de los sectores de la economía en los cuales mujeres y hombres se insertan laboralmente permite observar que el fenómeno de la informalidad afecta de manera diferente a hombres y mujeres, y pone mayoritariamente a las mujeres en una situación de vulnerabilidad.

Además, en cuanto a este tema de la existencia y persistencia de la segregación sexual del mercado laboral, se han mencionado diferentes explicaciones. Por un lado, están quienes consideran que tanto hombres como mujeres, tienen el mismo grado de libertad en la elección de los empleos, diferenciándose sólo en las preferencias. En este caso se considera que las mujeres se autoexcluirían en base a características psicológicas individuales o a condicionamientos biológicos. Otro grupo de estudios tienden a mostrar que la asignación de las mujeres en determinadas ocupaciones, no deriva de cualidades naturales ni de opciones “libres” sino del entendimiento previo que realizan en el ámbito privado y en el sistema educativo que no las equipan para que puedan competir en trabajos “masculinos”.¹⁸⁵ En este sentido, Karina Batthyány expresa: “Sabemos perfectamente que más allá de la teoría, las mujeres no tenemos el mismo grado de libertad que los hombres y por tanto no operamos con las mismas posibilidades”.¹⁸⁶

“Por otra parte, se sigue pensando en los trabajos desempeñados por hombres como trabajos que requieren vigor físico o cualidades propias, aún cuando la utilización de tecnologías nuevas les hagan perder esos requerimientos”.¹⁸⁷

De todos modos cabe destacar que también se ha admitido que en los últimos años no sólo hubo un aumento de la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, sino que también ha crecido la proporción de mujeres que se ocupan en los considerados “trabajos masculinos”. Es decir, el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha introducido cambios en los roles y las expectativas de género, tanto en la familia como

¹⁸⁴ Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles.

“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008 Pág. 19.

¹⁸⁵ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 13. Sin más datos.

¹⁸⁶ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios.

¹⁸⁷ Aguirre, Rosario. “Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 13. Sin más datos.

en el mundo laboral.¹⁸⁸ Sin embargo, como ya se trabajó en capítulos anteriores, estos hechos no implican cambios sustanciales hacia la equidad de género, y en el caso del mercado de trabajo hacia una disminución importante en la segregación.

¹⁸⁸ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. "Cárcel de amor". Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 65.

Capítulo 6:

Reflexiones Finales

De lo anterior se podría concluir que la organización genérica del mundo es aquella basada en una clasificación de los sujetos, donde se determina la pertenencia a diferentes géneros; y los géneros son construidos a partir de determinadas características de los cuerpos. Entonces, para entender de qué se trata la organización genérica se hizo imprescindible el estudio del concepto de género, de las relaciones y diferencias entre los géneros, y las implicancias de éste como categoría analítica.

Como toda categoría construida como herramienta intelectual, género, ha recibido multiplicidad de acercamientos y sutilezas interpretativas,¹⁸⁹ pero se puede llegar al consenso de que al hablar de género se están vinculando características biológicas como el sexo con aspectos culturales (aptitudes, conductas y expectativas). Entonces, traer a consideración la discusión sobre la asignación de estos atributos a partir de características biológicas permitió comprender y explicar la concepción teórica en que se basa el concepto género que fue consolidado por las feministas académicas que en las últimas décadas han buscado explicaciones a las desigualdades sociales entre mujeres y varones y se constituye, además, como una categoría analítica factible de aplicar en el estudio de diversos fenómenos sociales,¹⁹⁰ en este caso, para estudiar la organización de de las actividades domésticas y aquellas vinculadas al mercado laboral.

Al realizar esta aproximación se pudo visualizar que un elemento importante es la vinculación entre “lo natural” y “lo cultural” ya que a partir de esa relación, se crean los sistemas de género, que transversalizados por la distribución de poder entre los géneros, cumplen un importante papel como estructuradores de diferentes dimensiones de la realidad social, económica, simbólica-cultural. Además, se pudo ver que esa interrelación entre los aspectos naturales y culturales del ser humano es fundamental en la generación de condiciones, tanto para la producción y reproducción del sistema genérico, como para el cuestionamiento del mismo.

¹⁸⁹ Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y desarrollo de los Gobiernos Locales, IULA/ CELCADEL, N°26: “*Los Procesos de Reforma del Estado a la luz de las Teorías de Género*”. Pág. 127.

¹⁹⁰ Aguirre, Rosario. “*Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*”. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998. Pág. 19.

En este caso la atención se centró en el sistema patriarcal que evoca de inmediato a la oposición cultura-naturaleza, mundo público-privado, universal-particular, donde es fácil saber (ubicar) dónde estarán varones y mujeres, en roles prefijados, estereotipados. Allí se determinan dos géneros: las mujeres pertenecen al género femenino y los varones al masculino, y ambos realizan distintas actividades en la división social del trabajo, las cuales son valoradas diferencialmente. Además se da una importante presencia del poder en todas las relaciones y este elemento se volvió imprescindible para comprender las relaciones, similitudes y diferencias entre los géneros. El ejercicio de poder que la organización patriarcal y la división sexual del trabajo existente en el mismo consolidan, está presente y condiciona la situación de mujeres y varones en todos los aspectos de su vida pública y privada. Esta salvedad de especificar “vida pública y “vida privada”, tal como se vio, viene del propio sistema patriarcal donde se hace fuerte esa separación.

Vinculado a este hecho prevalece impuesta la visión segmentada y fragmentaria del conjunto del trabajo, donde se sobre valora al empleo por sobre el trabajo no remunerado. Como respuesta a esta visión surge la necesidad de valorar otros tipos de trabajo diferentes al trabajo-mercancía. Para eso es imprescindible poner el énfasis en la idea de que “los niveles de bienestar de la persona dependen de su relación con diferentes esferas institucionales: el mercado, el Estado, las familias y las organizaciones comunitarias”.¹⁹¹ Si bien la disponibilidad de empleo y los niveles de remuneración determinan la cantidad de bienes y servicios que los hogares pueden comprar en el mercado, y eso es importante, el acceso a los servicios de educación, salud, seguridad social que se brindan a través de políticas sociales, así como el conjunto de las redes comunitarias, también son recursos indispensables para la satisfacción de necesidades. Por eso la redefinición de la noción de trabajo para incorporar al trabajo no remunerado supone una ruptura conceptual necesaria para dar cuenta de esa importante parte de las actividades humanas, que quedan invisibilizadas, pero son indispensables para el bienestar de las sociedades, y que la mayoría de las veces están a cargo de las mujeres en la esfera privada.

Sin embargo, lejos de una visión integrada del trabajo, en el sistema hegemónico prevalece la visión fragmentada y fragmentaria del trabajo. Dar a luz esta realidad ha develado la existencia de relaciones sociales injustas en la distribución del trabajo remunerado y el reparto del trabajo no remunerado en los hogares, lo que provoca

¹⁹¹ “Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios. Pág 5.

problemas y tensiones en la vida cotidiana que erosionan las posibilidades de las mujeres de lograr autonomía económica y ejercer plenamente los derechos constitutivos de la ciudadanía social. La separación del trabajo doméstico del extradoméstico da pie a la permanente segregación de las mujeres en la dimensión desvalorizada y no remunerada, es decir, el trabajo doméstico. Además, a la concentración desproporcionada de las mujeres en esta esfera le corresponde su desigual e inequitativa ubicación de desventaja en la otra esfera, la del trabajo extradoméstico.¹⁹² Entonces, al indagar sobre esta forma de organización se pudo visualizar claramente una de las principales características del patriarcado: cierto protagonismo del género masculino y subordinación del género femenino con respecto al masculino y este fenómeno se reproduce en el mercado de trabajo. Esto conduce, por lo tanto, a relativizar la asociación entre la incorporación masiva de las mujeres en el mercado de trabajo y el mejoramiento de su situación en relación al género masculino.

Tal como se planteó, esa incorporación contribuye a la autonomía y libertad del género femenino; sin embargo en este trabajo se pone el acento en la importancia de estudiar las características de tal participación y problematizar muchos diagnósticos que visualizaban que el acceso masivo de la mujer al mercado de trabajo las posicionaría automáticamente en una situación de autonomía, bienestar e igualdad. En las sociedades avanzadas que experimentaron la Revolución Industrial, revistas y periódicos promovían masivamente estilos de vida modernos, y confiaban en que los avances de la ciencia y la tecnología harían a las mujeres mucho más sanas, felices y realizadas. "La modernidad les ofrecía la posibilidad de desarrollar una vida fuera de la casa, lograr un yo autónomo. Pero la historia no es tan sencilla, pues ... el vocabulario de la modernidad es un vocabulario anti-doméstico y las contradicciones y conflictos entre objetivos profesionales y la domesticidad no se solucionan simplemente abandonando la casa".¹⁹³

Además, se puede decir que ese modo básico de segregación del trabajo doméstico y extradoméstico, en un contexto de creciente participación económica de las mujeres, condiciona las posibilidades de acceso a la actividad extradoméstica remunerada, modifica las oportunidades sociales que ésta es capaz de brindar en términos de los procesos de

¹⁹² De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: "División sexual del trabajo y exclusión social". Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: "*Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos*". Año 3. Número 5. 1997. Associação Latino-americana de Sociologia do Trabalho. Pág. 187.

¹⁹³ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. "Cárcel de amor". Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 13.

“empoderamiento” por los que pueden atravesar las mujeres, e incide de manera importante sobre la magnitud del trabajo total que se ven obligadas a desempeñar.

De este modo, si bien los cambios producidos a causa de la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo son valorados muy positivamente por muchas feministas, desde otra perspectiva pueden ser vistos solamente como un ajuste en la organización del sistema patriarcal que le va a permitir a éste mantenerse en el tiempo sin sufrir cambios sustanciales en sus principales componentes que podrían provocar una crisis en tal forma de organización.

Muy diferente, entonces, a lo esperado, se pudo ver que en el mercado de trabajo se reproducen los estereotipos de género vigentes en el sistema. Eso queda en evidencia en muchos aspectos, entre ellos, en la segregación por sector y por rama de actividad existente en el mercado de trabajo, en las exigencias a los/las trabajadores/as, en la valoración de las tareas de unos y otras, el diferencial acceso a los puestos de jerarquía, etc. Es necesario, por lo tanto, prestar mucha atención en qué tanto ha variado el ejercicio del poder de mujeres y varones en los diferentes espacios en que éstos se relacionan.

Además, haber indagado acerca de la compatibilidad entre las tareas domésticas y laborales, nos permitió conocer los límites de los cambios que tuvo la incorporación femenina masiva al mercado de trabajo, en la situación de las mujeres. Quedó en evidencia así, que ese hecho tan importante de la participación masiva de las mujeres en el espacio público, o “espacio masculino”, ha producido cambios en las relaciones intra y extra familiares. Sin embargo, esto no implica automáticamente cambios sustantivos en las relaciones de poder. Entonces, lo que se asociaba a una posibilidad de mayor equidad puede verse también como una oportunidad de reproducción de los patrones característicos del sistema patriarcal, de la subordinación femenina, la supremacía y el protagonismo masculino, la invisibilidad de la mujer, etc..

Esto da cuenta de la alta capacidad que tiene el sistema de género para mantenerse en el tiempo sin cambios sustanciales que amenacen los principales postulados del patriarcado y aquí juega un papel imprescindible la fuerza con que se da la internalización de los roles de género.

De este modo se dejó en evidencia que el análisis desde la perspectiva de género se vuelve imprescindible para el estudio de la situación de mujeres y hombres ya que ésta es parte de un sistema de poder, en el que se asignan roles diferenciales a varones y

mujeres según diferencias de género.¹⁹⁴ Desde esta perspectiva, entonces, se pudo analizar los roles que varones y mujeres mantienen en el mercado de trabajo y la implicancia de los cambios que se han ido produciendo en este ámbito, sobre todo en lo que refiere a las últimas décadas. Tal como se pudo observar las mujeres han entrado activamente al mercado de trabajo en la mayoría de los países de América Latina y El Caribe durante las últimas décadas del siglo que se fue. Esta masiva incorporación está implicando profundos cambios en las relaciones económicas y sociales de nuestras sociedades y en muchos casos no significa necesariamente mejoras en las condiciones laborales de las mujeres ni una amenaza a los postulados del sistema de género imperante.¹⁹⁵

También es importante decir que en el diseño de programas y políticas sociales dirigidas a paliar las injusticias del mercado laboral es imprescindible tener en cuenta datos que muchas veces el sistema de información económica no prioriza. Por ejemplo, en el caso uruguayo, que el trabajo no remunerado insume más tiempo que el trabajo remunerado y más de la mitad del tiempo total de trabajo es no remunerado. Además, el trabajo no remunerado se distribuye desigualmente, las mujeres en Montevideo en el año 2003 dedicaban el 67% de su tiempo al trabajo no remunerado y el 33% al remunerado, siendo inversa la proporción para los hombres.¹⁹⁶

Además se puede ver que un obstáculo importante para una plena participación de las mujeres en la vida laboral es su propia internalización de los roles sexuales tradicionales, que asignan a la mujer como hecho de género fundamental y muchas veces exclusivo la responsabilidad en la reproducción familiar. Desde el nacimiento se le van asignando tareas relacionadas al papel de madre, esposa, ama de casa, etc.. Eso condiciona, posteriormente prioridades en el desarrollo de las actividades domésticas y laborales.¹⁹⁷

En la elaboración de este trabajo, entonces, se puede ver que son muchas las implicaciones de la división sexual del trabajo para la conformación de la desigualdad de género en los diversos ámbitos sociales; entre ellas se destaca y se analiza la

¹⁹⁴ Rodríguez, Teresa. Artículo: "Violencia contra la mujer: Un problema social". Revista de Trabajo Social N° 63/1993. Pág. 42.

¹⁹⁵ Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). *"Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur"*. Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001. Pág. 25.

¹⁹⁶ Aguirre, Rosario (Coordinadora). *"Encuestas sobre Uso del Tiempo y trabajo no remunerado"*. Reunión técnica Subregional. Montevideo, noviembre de 2006. Impreso en Zonalibro en setiembre de 2007. Pág. 18.

¹⁹⁷ Aguirre, Rosario. *"Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina"*. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Pág. 152.

permanencia de la oposición entre trabajo doméstico y extradoméstico, su distribución y valoración dispar. Además quedó en evidencia que este es uno de los ejes decisivos en los procesos de discriminación económica que sufren muchas mujeres y que en algunos casos se convierte en exclusión. La división sexual del trabajo constituye uno de los pivotes sobre los que se asienta la organización económica de la sociedad. La distribución jerárquica e inequitativa de las tareas de la producción y reproducción social a partir de ella, estatuye uno de los principales ejes de inequidad social entre hombres y mujeres en la mayoría sino en todas las sociedades conocidas.

Asimismo, en este trabajo se pretende brindar elementos que dejan a la vista la importancia de “problematizar” la realidad y poner en cuestionamiento ciertos rasgos de la vida social que internalizamos como naturales. La idea es reflexionar sobre “las relaciones entre los sexos, inscriptas no en la eternidad de una naturaleza inhallable, sino producto de una construcción social que es lo que precisamente importa desconstruir”.¹⁹⁸

Se trata de proponer una lectura desde el foco de la diferencia de los sexos, asumiendo la cuestión de género como reelaboración cultural y política que toda sociedad opera sobre su misma naturaleza, la construcción social de la diferencia y el dominio móvil de las tensiones entre hombres y mujeres. “En esa dirección, se impone repensar desde una renovación permanente las siempre porosas relaciones entre lo público y lo privado, explorar con preguntas nuevas el azaroso campo de los discursos y las representaciones, la decodificación de imágenes e imaginarios femeninos y masculinos; la revisión (exigente, no impostada o forzada) de los “universalismos” para redescubrir el alcance y también los límites de nociones claves como diversidad, heterogeneidad y pluralismo”.¹⁹⁹

Sobre todo, resulta importante tener presente que en este trabajo se deja constancia de la existencia de desigualdades consolidadas culturalmente que dejan a un grupo de seres humanos desprovistos de ciertos derechos. En este sentido es fundamental plantearnos desafíos. Para eso es necesario tomar conciencia de que los derechos están por encima de construcciones culturales o creencias religiosas, especialmente cuando afectan el desarrollo de un grupo de personas, en este caso a las mujeres, y pueden provocar su exclusión de los derechos de ciudadanía que le asisten.

¹⁹⁸ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 111.

¹⁹⁹ Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. “Cárcel de amor”. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios. Pág. 109.

Bibliografía y Fuentes Documentales

- Aguirre, Rosario. *“Documento de Trabajo N°4: Condiciones de vida, condiciones de trabajo y salud de las mujeres en América Latina”*. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. Sin más datos.
- Aguirre, Rosario. *“Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha”*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Ed. Doble Clic. Montevideo. 1998.
- Aguirre, Rosario (Coordinadora). *“Encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado”*. Reunión técnica Subregional. Montevideo, noviembre de 2006. Impreso en Zonalibro en setiembre de 2007.
- Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (coordinadoras). *“Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur”*. Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Publicaciones de Cinterfor. Montevideo, julio de 2001.
- Amarate, Verónica; Anández, Cecilia; Bonino, María; Espino, Alma; Pérez, María de los Ángeles. *“Uruguay: Ampliando las oportunidades laborales para las mujeres”*. Instituto Nacional de las Mujeres con el apoyo del Banco Mundial. Montevideo, Agosto de 2008.
- Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana; Scuro, Lucía. *“Perspectiva de Género”*. Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006. Uruguay. Mayo de 2007.
- Batthyány, Karina. *“Maternidad y trabajo asalariado. Las estrategias de cuidado infantil de las mujeres en Montevideo. Estudio de caso múltiple”*. Serie Informes de Investigación No. 30. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay. Marzo de 2002.
- Carla Calce. Ficha para promover la reflexión en el taller Género y Familia. Metodología de la Intervención Profesional I, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. 2002. Fuentes. GTZ 1995, 1996; ACDI 1999; INSTRAW 1997; BMZ 1997; AUSAID 1998.
- Catálogo publicado con ocasión del programa Laboratorio. Lab.05/Género. *“Cárcel de amor”*. Seminario y Conferencias. Centro Cultural España. Setiembre – diciembre 2005. Autores varios.
- Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y desarrollo de los Gobiernos Locales, IULA/ CELCADEL, N°26: *“Los Procesos de Reforma del Estado a la luz de las Teorías de Género”*.

- De Oliveira, Orlandina; Ariza, Marina. Artículo: "División sexual del trabajo y exclusión social". Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo: "*Trabalho e Sociedade: Desafios Teóricos*". Año 3. Número 5. 1997. Associação Latinoamericana de Sociologia do Trabalho.
- "*Desigualdades entre hombres y mujeres en los mercados de trabajo urbano del tercer mundo*". Publicado bajo la dirección de Richard Ander y Catherine Hein. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, Suiza. Primera edición 1987.
- Durán, María de los Ángeles. "*Si Aristóteles levantara la cabeza*". Colección Feminismos. Ed. Cátedra. Universitat de València. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid. 2000.
- Foucault, Michel. "*Un diálogo sobre el poder*". Alianza Editorial. Madrid, 1981.
- Foucault, Michel. "*El sujeto y el poder*". Revista Mexicana de Sociología No. 3. México, 1988.
- "*Género y Formación por Competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones*". Formujer, Cinterfor – OIT. 2003. Sin más datos.
- Guzmán, Virginia. "Género, identidad y experiencia social: conceptos útiles para la formulación de políticas públicas" en "*Género, políticas públicas y desarrollo*" CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM; 1994.
- <http://cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/poder.html>. 13 de febrero de 2009. Diccionario Electoral, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, 2000, Tomo 2.
- Lagarde, Marcela. "Las mujeres y la organización genérica del mundo"; en: "*Género, políticas públicas y desarrollo*". CEM-UNICEF-SERNAM. Ediciones CEM. 1994.
- Lagarde, Marcela. "*Género y desarrollo desde la teoría feminista*". Memoria del seminario con el mismo nombre. CIDEM, ILDIS. La Paz. 1995.
- Novick, Marta; Rojo, Sofía; Castillo, Victoria (Compiladoras). "*El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003 – 2007*". Documento de proyecto. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas. Copyright © Naciones Unidas. Santiago de Chile, abril de 2008.
- Montero, Mercedes; Sampedro, Rosario; Tobío, Constanza. "*La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas*". Dirección General de la Mujer. Consejería de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Edición Junio de 2000. Imprime: B.O.C.M.
- "*Movilidad Ocupacional y Mercados de Trabajo*". Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PRELAC). Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Alfabeto Impresores. Chile. Primera edición 1983. Segunda edición 1985. Autores varios.

- *“Plan de Equidad”*. Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). Impreso en TARMAS S.A. Montevideo, 2008. Autores Varios.
- Reinecke; Gerhard; Valenzuela; María Elena (editores). *“¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile”*. Oficina Internacional del Trabajo. Impresor Andros. Santiago de Chile. Diciembre de 2000.
- Rodríguez, Teresa. Artículo: “Violencia contra la mujer: Un problema social”. Revista de Trabajo Social N° 63/1993.
- Ruiz-Tagle, Jaime (coordinador). *“Exclusión Social en el Mercado de Trabajo en MERCOSUR y Chile”*. Oficina Internacional del trabajo. Fundación Ford. Copyright. Chile. Primera Impresión 2000.
- Saltzman, Jenet. *“Equidad y Género: una teoría integrada de estabilidad y cambio”*. Ed. Cátedra. Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer. Madrid. 1992.
- *“Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Uruguay”*. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Setiembre de 2007. Montevideo, Uruguay. Setiembre de 2008. Autores varios.